



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 51

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1.- **10L/PO/P-1790** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre si cree que la negociación política de la Comisión Bilateral entre el Gobierno del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias es la vía más adecuada para resolver la situación del REF y de la fiscalidad del sector audiovisual, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.2.- **10L/PO/P-1793** Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Sí Podemos Canarias, sobre el conjunto de medidas del componente 23, realizadas por el Gobierno del Estado dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia presentado ante la UE, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.3.- **10L/PO/P-1797** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre medidas que ha puesto en marcha para reforzar la tutela efectiva de los menores extranjeros no acompañados, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.4.- **10L/PO/P-1798** De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre previsión de recepción de los 30 millones de euros de lucha contra la pobreza por parte del Gobierno del Estado, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.5.- **10L/PO/P-1802** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas a adoptar tras el repunte de casos de COVID-19 en Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.6.- **10L/PO/P-1803** De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la apuesta por Canarias, en lo relativo a energías limpias, dentro de los mecanismos de recuperación y resiliencia, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.7.- **10L/PO/P-1805** Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre balance de las relaciones Canarias-Estado en estos dos años respecto a los asuntos de especial trascendencia para nuestra tierra, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.8.- **10L/PO/P-1742** De la Sra. diputada D.^a Nieves Lady Barreto Hernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre acción o medida que permita abaratar el precio del combustible en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

1.9.- **10L/PO/P-1804** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre posición en que queda Canarias ante la nueva regulación del comercio electrónico en la UE, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

1.10.- **10L/PO/P-1776** Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre las denuncias hechas públicas en distintos medios de irregularidades en el proceso de selección de las oposiciones a la policía autonómica, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

1.11.- **10L/PO/P-1788** De la Sra. diputada D.^a Sandra Domínguez Hormiga, diputada no adscrita, sobre valoración de la estrategia planteada por el Sr. ministro Miquel Iceta para frenar la temporalidad de los empleados públicos, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

1.12.- **10L/PO/P-1789** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre si es razonable lo acordado por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública con respecto al personal interino y temporal de las administraciones públicas, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

1.13.- **10L/PO/P-1778** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre gestiones que se han hecho con el Gobierno del Estado para la celebración de la multiaplazada reunión de alto nivel España-Marruecos, dirigida al Gobierno.

1.14.- **10L/PO/P-1712** De la Sra. diputada D.^a María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre la situación del registro de perros de asistencia, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

1.15.- **10L/PO/P-1727** Del Sr. diputado D. Poli Suárez Nuez, del GP Popular, sobre si se está trabajando en una nueva estrategia canaria de inclusión social, toda vez que la actual está vigente hasta finales de este año, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

1.16.- **10L/PO/P-1800** De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre los avances que supone para la ciudadanía canaria el impulso de la ley del solo sí es sí, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

1.17.- **10L/PO/P-1748** Del Sr. diputado D. Pedro Sosa Sánchez, del GP Socialista Canario, sobre las mejoras de los centros de salud de Gran Tarajal y Morro Jable en los servicios de fisioterapia, terapia ocupacional y logopedia, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.18.- **10L/PO/P-1777** De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias (NC), sobre conocimiento de la fase de tramitación en que está el real decreto de especialidades, en la especialidad de MIR psiquiatría infantil-adolescencia en el Ministerio de Sanidad, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.19.- **10L/PO/P-1796** Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Ponce González, del GP Popular, sobre la evolución de la atención sanitaria de las patologías no-COVID durante 2021, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.20.- **10L/PO/P-1761** De la Sra. diputada D.^a María del Pino González Vega, del GP Socialista Canario, sobre ayudas convocadas desde el Instituto Canario de Desarrollo Cultural para subvencionar proyectos vinculados al patrimonio histórico y cultural, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.21.- **10L/PO/P-1534** Del Sr. diputado D. Mauricio Aurelio Roque González, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones que está desarrollando para impulsar las infraestructuras científico tecnológicas, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

1.22.- **10L/PO/P-1542** De la Sra. diputada D.^a Rosa Elena Dávila Mamely, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre actuaciones que va a llevar a cabo ante la situación de los trabajadores de JSP, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

1.23.- **10L/PO/P-1799** Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre medidas para minimizar los problemas que en estas fechas sufren

los productores canarios de papas del país, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca. *(Aplazada a solicitud del Sr. diputado proponente)*.

1.24.- **10L/PO/P-1656** Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre los expedientes administrativos relativos a la redacción de los proyectos para Lanzarote anunciados hace cinco meses en sede parlamentaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

1.25.- **10L/PO/P-1772** Del Sr. diputado D. Jorge Tomás González Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre medidas recogidas en el convenio firmado con la Federación Canaria de Municipios a fin de combatir la despoblación en el medio rural, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

1.26.- **10L/PO/P-1792** Del Sr. diputado D. Manuel Domínguez González, del GP Popular, sobre medidas para compensar a los propietarios y arrendadores en los supuestos de no percibir sus rentas por el alquiler de sus viviendas según los artículos 1 y 1 bis del Real Decreto ley 11/2020, de 31 de marzo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

2.- COMPARECENCIAS EN PLENO

2.4.- **10L/C/P-0759** Del Sr. consejero de Sanidad, sobre la aplicación en Canarias de la *Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia*, y el papel de las manifestaciones anticipadas de voluntad, a petición del GP Sí Podemos Canarias.

2.7.- **10L/C/P-0766** Del Gobierno, sobre las acciones y políticas públicas para mitigar la obesidad y el sobrepeso como factores de riesgo en la población canaria, a petición del GP Sí Podemos Canarias. *(Aplazada a solicitud del GP proponente)*.

2.9.- **10L/C/P-0749** De la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre el desarrollo de la *Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y del deporte de Canarias*, a petición del GP Socialista Canario. *(Aplazada a solicitud del GP proponente)*.

2.11.- **10L/C/P-0761** De la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre el mantenimiento de la ficha financiera del Posei, tras el acuerdo respecto a la política agraria común, a petición del GP Nueva Canarias (NC). *(Aplazada a solicitud del GP proponente)*.

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

3.2.- **10L/PNLP-0280** Del GP Socialista Canario, sobre fomento del derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias. *(Aplazada a solicitud del GP proponente)*.

3.4.- **10L/PNLP-0350** Del GP Popular, sobre normativa para el desarrollo de negocios de alquiler de autocaravanas. *(Aplazada a solicitud del GP proponente)*.

3.6.- **10L/PNLP-0354** Del GP Mixto, sobre abuso de la temporalidad en el empleo de la Administración pública. *(Aplazada a solicitud del GP proponente)*.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 87, de 14 de julio 2021).



Sumario

Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y nueve minutos.

- 10L/PO/P-1790 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE SI CREE QUE LA NEGOCIACIÓN POLÍTICA DE LA COMISIÓN BILATERAL ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS ES LA VÍA MÁS ADECUADA PARA RESOLVER LA SITUACIÓN DEL REF Y DE LA FISCALIDAD DEL SECTOR AUDIOVISUAL, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

Página.... 9

Tras explicar la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), toma la palabra el señor presidente de Canarias (Torres Pérez) para contestarle.

- 10L/PO/P-1793 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE EL CONJUNTO DE MEDIDAS DEL COMPONENTE 23, REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA PRESENTADO ANTE LA UE, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

Página.. 10

El señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) fundamenta la pregunta, que es contestada por el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

- 10L/PO/P-1797 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS QUE HA PUESTO EN MARCHA PARA REFORZAR LA TUTELA EFECTIVA DE LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

Página.. 11

La señora Navarro de Paz (GP Popular) plantea la pregunta. Seguidamente, para contestarle, interviene el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). La señora diputada hace uso del turno de réplica y de nuevo le responde el señor presidente de Canarias.

- 10L/PO/P-1798 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PREVISIÓN DE RECEPCIÓN DE LOS 30 MILLONES DE EUROS DE LUCHA CONTRA LA POBREZA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

Página.. 13

La señora Espino Ramírez (GP Mixto) formula la pregunta y, para contestarle, a continuación toma la palabra el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). La señora diputada interviene para replicar y suscita la contrarréplica del señor presidente de Canarias.

- 10L/PO/P-1802 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR TRAS EL REPUNTE DE CASOS DE COVID-19 EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

Página.. 14

Para exponer la pregunta interviene el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC). Le contesta seguidamente el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

- 10L/PO/P-1803 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LA APUESTA POR CANARIAS, EN LO RELATIVO A ENERGÍAS LIMPIAS, DENTRO DE LOS MECANISMOS DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

Página.. 16

Tras fundamentar la pregunta la señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor presidente de Canarias (Torres Pérez) con el fin de responderle.

- 10L/PO/P-1805 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PABLO RODRÍGUEZ VALIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE BALANCE DE LAS RELACIONES CANARIAS-ESTADO EN ESTOS DOS AÑOS RESPECTO A LOS ASUNTOS DE ESPECIAL TRASCENDENCIA PARA NUESTRA TIERRA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página.. 17

Para argumentar la pregunta interviene el señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI). Seguidamente toma la palabra el señor presidente de Canarias (Torres Pérez) para responderle.

- 10L/PO/P-1742 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES LADY BARRETO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE ACCIÓN O MEDIDA QUE PERMITA ABARATAR EL PRECIO DEL COMBUSTIBLE EN LA PALMA, LA GOMERA Y EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS. Página.. 18

La señora Barreto Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) expone la pregunta y a continuación le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez).

- 10L/PO/P-1804 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE POSICIÓN EN QUE QUEDA CANARIAS ANTE LA NUEVA REGULACIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO EN LA UE, DIRIGIDA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS. Página.. 20

Para fundamentar la pregunta interviene la señora González González (GP Nueva Canarias-NC). Para contestarle, seguidamente toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez).

- 10L/PO/P-1776 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS DENUNCIAS HECHAS PÚBLICAS EN DISTINTOS MEDIOS DE IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS OPOSICIONES A LA POLICÍA AUTONÓMICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD. Página.. 21

El señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández). El señor diputado hace uso del turno de réplica y suscita la contrarréplica del señor consejero.

- 10L/PO/P-1788 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SANDRA DOMÍNGUEZ HORMIGA, DIPUTADA NO ADSCRITA, SOBRE VALORACIÓN DE LA ESTRATEGIA PLANTEADA POR EL SEÑOR MINISTRO MIQUEL ICETA PARA FRENAR LA TEMPORALIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD. Página.. 22

La señora Domínguez Hormiga (diputada no adscrita) explica la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández).

- 10L/PO/P-1789 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE SI ES RAZONABLE LO ACORDADO POR EL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA CON RESPECTO AL PERSONAL INTERINO Y TEMPORAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD. Página.. 24

Para exponer la pregunta interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) para responderle.

- 10L/PO/P-1778 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE GESTIONES QUE SE HAN HECHO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MULTIPLAZADA REUNIÓN DE ALTO NIVEL ESPAÑA-MARRUECOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.. 25

El señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) fundamenta la pregunta y para darle respuesta interviene el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández).

- 10L/PO/P-1712 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN DEL REGISTRO DE PERROS DE ASISTENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.

Página.. 26

La señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) explica la pregunta y le contesta a continuación la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera).

- 10L/PO/P-1727 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON POLI SUÁREZ NUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SI SE ESTÁ TRABAJANDO EN UNA NUEVA ESTRATEGIA CANARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL, TODA VEZ QUE LA ACTUAL ESTÁ VIGENTE HASTA FINALES DE ESTE AÑO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.

Página.. 27

El señor Suárez Nuez (GP Popular) formula la pregunta. Para responderle toma la palabra seguidamente la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 10L/PO/P-1800 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE LOS AVANCES QUE SUPONE PARA LA CIUDADANÍA CANARIA EL IMPULSO DE LA LEY DEL SOLO SÍ ES SÍ, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.

Página.. 29

Tras explicar la pregunta la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), interviene la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera) con el fin de responderle.

- 10L/PO/P-1748 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO SOSA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MEJORAS DE LOS CENTROS DE SALUD DE GRAN TARAJAL Y MORRO JABLE EN LOS SERVICIOS DE FISIOTERAPIA, TERAPIA OCUPACIONAL Y LOGOPEDIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página.. 30

El señor Sosa Sánchez (GP Socialista Canario) expone la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas).

- 10L/PO/P-1777 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE CONOCIMIENTO DE LA FASE DE TRAMITACIÓN EN QUE ESTÁ EL REAL DECRETO DE ESPECIALIDADES, EN LA ESPECIALIDAD DE MIR PSIQUIATRÍA INFANTIL-ADOLESCENCIA EN EL MINISTERIO DE SANIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página.. 31

La señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta y la contesta a continuación el señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.

- 10L/PO/P-1796 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL PONCE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA ATENCIÓN SANITARIA DE LAS PATOLOGÍAS NO-COVID DURANTE 2021, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página.. 32

El señor Ponce González (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar.

- 10L/PO/P-1761 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL PINO GONZÁLEZ VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AYUDAS CONVOCADAS DESDE EL INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL PARA SUBVENCIONAR PROYECTOS VINCULADOS AL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.. 33

La señora González Vega (GP Socialista Canario) expone la pregunta y la responde la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez).

- 10L/PO/P-1534 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MAURICIO AURELIO ROQUE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACTUACIONES QUE ESTÁ DESARROLLANDO PARA IMPULSAR LAS INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO.

Página.. 35

Tras explicar la pregunta el señor Roque González (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Máñez Rodríguez) con el propósito de responderle.

- 10L/PO/P-1542 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA ELENA DÁVILA MAMELY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE ACTUACIONES QUE VA A LLEVAR A CABO ANTE LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE JSP, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO.

Página.. 36

La señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) formula la pregunta y para darle respuesta interviene seguidamente la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Máñez Rodríguez). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 10L/PO/P-1656 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON OSWALDO BETANCORT GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS PARA LANZAROTE ANUNCIADOS HACE CINCO MESES EN SEDE PARLAMENTARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.

Página.. 37

El señor Betancort García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) plantea la pregunta y la contesta seguidamente el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (Franquis Vera). El señor diputado interviene para replicar.

- 10L/PO/P-1772 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE TOMÁS GONZÁLEZ CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS RECOGIDAS EN EL CONVENIO FIRMADO CON LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS A FIN DE COMBATIR LA DESPOBLACIÓN EN EL MEDIO RURAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.

Página.. 39

El señor González Cabrera (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta y la contesta seguidamente el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (Franquis Vera).

- 10L/PO/P-1792 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA COMPENSAR A LOS PROPIETARIOS Y ARRENDADORES EN LOS SUPUESTOS DE NO PERCIBIR SUS RENTAS POR EL ALQUILER DE SUS VIVIENDAS SEGÚN LOS ARTÍCULOS 1 Y 1 BIS DEL REAL DECRETO LEY 11/2020, DE 31 DE MARZO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.

Página.. 40

El señor Domínguez González (GP Popular) formula la pregunta. Para contestarle a continuación interviene el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (Franquis Vera). El señor diputado hace uso del turno de réplica y suscita la subsiguiente respuesta del señor consejero.

- 10L/C/P-0759 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD, SOBRE LA APLICACIÓN EN CANARIAS DE LA LEY ORGÁNICA 3/2021, DE 24 DE MARZO, DE REGULACIÓN DE LA EUTANASIA, Y EL PAPEL DE LAS MANIFESTACIONES ANTICIPADAS DE VOLUNTAD, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS.

Página.. 42

Para explicar la iniciativa interviene la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias).

El señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el criterio de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ponce González (GP Popular), la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) y la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias).

Para referirse a las observaciones señaladas vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos.



(Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y nueve minutos).

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías.
Vamos a iniciar la sesión plenaria.

· **10L/PO/P-1790 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE SI CREE QUE LA NEGOCIACIÓN POLÍTICA DE LA COMISIÓN BILATERAL ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS ES LA VÍA MÁS ADECUADA PARA RESOLVER LA SITUACIÓN DEL REF Y DE LA FISCALIDAD DEL SECTOR AUDIOVISUAL, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Bien. Vamos a iniciar la sesión plenaria, como les decía, con el primer punto del orden día, que son las preguntas orales en pleno. Comenzamos con las preguntas a la Presidencia del Gobierno de Canarias.

En este caso, la primera de las preguntas la formula el diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre si cree que la negociación política de la Comisión Bilateral entre el Gobierno del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias es la vía más adecuada para resolver la situación del Régimen Económico y Fiscal y de la fiscalidad del sector audiovisual, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señor Curbelo, tiene la palabra.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Señor presidente del Gobierno.

Creo que en la mañana de hoy, en esa comparecencia del pleno extraordinario, ya se habló acerca del contenido de la pregunta que le formulo. Yo creo que, una vez activado el 167.2 como consecuencia del acuerdo unánime de esta Cámara, se hace posible la constitución de esa Comisión Bilateral de Cooperación entre el Estado y la comunidad autónoma, y yo creo que debemos lograr el objetivo en el seno de esa comisión porque nos va a permitir ejercer una terapia razonable de diálogo, de encuentro y de compartir cosas, que seguro que habrá muchas cosas que compartir y, en este caso, relativo a la fiscalidad audiovisual. Y yo creo que tenemos que agotar necesariamente esta vía para, si no hubiera finalmente acuerdo satisfactorio, que por lo que comentamos esta mañana hay muchas posibilidades de que sea posible...; insisto en que se utilice como última vía el recurrir a los tribunales.

Así que quiero compartir, ya lo hice esta mañana, pero quiero compartir ese criterio con el Gobierno, entre otras razones porque, aunque es un mecanismo nuevo de nuestro Estatuto del 2018, es un mecanismo nuevo pero creo que es interesante, vale la pena, hay que apostar por él y creamos, indudablemente, una relación con el Estado de entendimiento, de explicación, que puede hacer posible que este problema quede resuelto de forma definitiva sin necesidad de acudir a otra vía que sea más agresiva, que indudablemente la utilizaremos si fuera necesario, pero es probable que el diálogo político y el entendimiento lo puedan resolver previamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Curbelo.
Señor presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Curbelo, como bien expone, esta mañana hemos tenido un pleno monográfico de varias horas en el que creo que, con la posición de los distintos grupos y las intervenciones, ha quedado claro cuáles son los mecanismos que tenemos en estos momentos, tanto el Gobierno de Canarias como el Parlamento de Canarias, que no son exactamente los mismos. Y, por tanto, hay dos vías para esta resolución, que se tiene que buscar bien el acuerdo o el disenso, de manera obligatoria porque lo establece el Estatuto de Autonomía, lo establece la Constitución y también lo establece la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Una es la vía jurídica, que claramente para el Gobierno tiene que producirse una vez se haya constituido la Comisión Bilateral, de acuerdo con la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y una vez se inicien las negociaciones, que hay unos plazos y no se llegue a acuerdo, y otras fórmulas tiene también, como digo, el Parlamento.

Aquí estamos ante una situación que es fruto de una interpretación distinta que tiene el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias sobre la Ley del Régimen Económico y Fiscal y antes de ir a la justicia, que es siempre la opción que queda cuando no hay un acuerdo político, hay que agotar la vía del acuerdo político. Yo estoy convencido –lo decía esta mañana y lo vuelvo a ratificar ahora– de que el acuerdo político se va a dar y que no puede ser otro que reponer el 80 % del diferencial para el sector audiovisual. Y tenemos, por tanto, por delante las semanas que quedan de este mes de julio. He hablado con la ministra de Hacienda, conoce cuál es el posicionamiento de Canarias, del Parlamento de Canarias, se lo ha repetido también el Parlamento, tanto al Congreso como al Senado, también lo ha hecho el Gobierno de Canarias, al Congreso, al Senado, al parlamento e incluso al Tribunal Constitucional, y lo que nos queda ahora es la única opción inicial posible, que es que el Ministerio de Hacienda entienda que ese diferencial se tiene que reponer. Ya he dicho que no significa que exijamos más fondos, lo que exigimos es que la diferencia con el resto del territorio español sea de un 80 %. Se consigue aumentando a 18 millones lo que en estos momentos son 10 millones para el resto del territorio español, lo que es península y Baleares, y también se puede conseguir con otra fórmula que es rebajando las cuantías totales que se han aprobado en el real decreto ley del año 2020, mayo del año 2020, aumentando a 10 las cantidades para todo el territorio español.

Y, por tanto, lo que vengo siempre diciendo, hubiésemos querido conseguir ese 80 %, se llegó a donde se pudo; queda ahora obligatoriamente la posibilidad de la negociación. Si no nos dan la razón política, iremos a la justicia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-1793 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE EL CONJUNTO DE MEDIDAS DEL COMPONENTE 23 REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA PRESENTADO ANTE LA UE, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la pregunta que formula el diputado don Manuel Marrero Morales, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre el conjunto de medidas del componente 23 realizadas por el Gobierno del Estado dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia presentado ante la Unión Europea, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señor Marrero, tiene la palabra.

El señor MARRERO MORALES (desde su escaño): Buenas tardes, señorías, buenas tardes, señor presidente.

Es una evidencia que el Estado español y Canarias de manera particular tienen un lastre en materia laboral, en materia salarial, con respecto a otros países de la Unión Europea. La reforma del Partido Popular de 2012 trajo consigo mucho sufrimiento y mucho retroceso, que significaron pérdida de derechos que teníamos conquistados desde casi medio siglo atrás.

Salir de una crisis como la actual sin recortes y ampliando derechos es un reto que tiene tanto el Gobierno de Canarias como el Gobierno del Estado. Y entre esos retos nos encontramos con la apuesta por un crecimiento inclusivo y sostenible, en lo económico y en lo social, por ahondar en el diálogo social, de alguna manera por reducir el desempleo estructural, el paro juvenil, la temporalidad, corregir la dualidad del mercado laboral, aumentar la inversión en capital humano, modernizar la negociación colectiva, mejorar las políticas activas de empleo, reducir la brecha salarial y digital, de alguna forma también simplificar los contratos –el indefinido, el temporal, el de formación–, flexibilizar la jornada laboral, y eso cuenta con una ficha financiera por primera vez en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Es decir, el componente 23 se dedica a nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo. Por tanto, es una apuesta desde el Gobierno ante ese plan de recuperación, que va unido a la salida de esta crisis, para que las condiciones de vida y trabajo de la clase trabajadora en este país puedan mejorar y estar por encima de lo que estamos en estos momentos.

Hay una inversión de 2363 millones de euros, fundamentalmente destinada, en un 32 %, al empleo joven, a la mujer y transversalidad, a las nuevas competencias, a la economía social, etcétera.

Pero, como tenemos memoria y nos acordamos de los Viernes de Dolores y de sufrimientos que padecimos hace varios años, recordamos que en aquellos momentos se aplicaron 9500 millones en prestaciones por desempleo en recortes, 6000 millones en sanidad que se recortaron, 5000 millones en

educación. Ahora estamos comenzando de nuevo, la segunda parte de la legislatura, la primera parte la hemos tenido que dedicar a las urgencias, la segunda parte estará dedicada necesariamente a salir de esta situación, a modernizar el país y a mejorar las condiciones de vida y trabajo de la gente de nuestra sociedad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Marrero. He repetido en bastantes ocasiones que, junto a la transformación verde, otro de los pilares fundamentales de los mecanismos de recuperación y resiliencia es la formación, especialmente para que los jóvenes reciban en las aulas aquello que sirva para que seamos más resistentes ante cualquier otra crisis económica que podamos tener en el futuro, y España tiene, y Canarias, tiene unos límites temporales, y es el año 2026. Hoy, esta mañana, el Consejo de Ministros ha aprobado una cuantía de 1185 millones de euros, territorializados, para políticas educativas. Hay que estudiar bien el acuerdo de esta mañana, donde aparecen las partidas para docentes, formación, etcétera, según las distintas comunidades. Y, junto a ello, tenemos esta sección 23, importantísima, que justamente para el mercado laboral y para el empleo establece 2363 millones de euros. Y, por tanto, de nada nos sirve invertir en sostenibilidad, en placas fotovoltaicas, en energía eólica, en inversiones en el sector audiovisual, si esto no lleva consigo, parejo el que tengamos aulas, centros formativos, universidades específicas que apuesten por una formación moderna para las generaciones más jóvenes. Curiosamente, hay algunas claves de este componente 23, por ejemplo, que se reforme el mercado laboral, que se normalice o se regule algo que ha sido casi un empleo en boga durante los tiempos de la pandemia, que es el de los trabajadores que hacen reparto a domicilio, que también lo hemos visto, que ha sido muy importante, el teletrabajo, también el que el contrato temporal se aligere, se normalice y que busque mecanismos dentro de la legalidad actual, que se apueste claramente por el empleo joven y son muy importantes las partidas económicas que trasladan la brecha entre géneros para poder eliminar que las mujeres tienen recursos por debajo de los hombres en el mercado laboral, cosa que es absolutamente injusto. Todas estas propuestas han sido valoradas por las distintas consejerías del Gobierno de Canarias de manera positiva, porque además llevan consigo que sean políticas activas de empleo.

Por eso, y lo decía esta mañana, estamos ante una propuesta que incoa un Gobierno, el de España ahora, los de Europa y los autonómicos, y que por delante hay otros dos gobiernos, el de la próxima legislatura y la siguiente, para que esto termine siendo un éxito, porque no tenemos más que esa posibilidad; lo contrario sería fracasar con los mayores recursos que nunca ha tenido esta tierra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-1797 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS QUE HA PUESTO EN MARCHA PARA REFORZAR LA TUTELA EFECTIVA DE LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con pregunta que formula la diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas que ha puesto en marcha para reforzar la tutela efectiva de los menores extranjeros no acompañados, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra la señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): Gracias, presidente.
La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): El Gobierno de Canarias tiene activadas medidas de tutela a los menores no acompañados, y supongo que me estará preguntando por los inmigrantes, desde hace tiempo, y de manera ejemplar, hasta el punto de que nosotros hacemos la tutela

del menor sin que esperemos al decreto de que son o no menores de edad. Eso lo hace Canarias y no lo hacen otras comunidades.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.
Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (*desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señor Torres, ¿de manera ejemplar? Le recuerdo la denuncia de la que hablamos en el pleno pasado. Pero ahora le voy a enseñar toda la ejemplaridad de su Gobierno en esta cuestión: “Detenido un menor [...] por intentar apuñalar a un cuidador”; es más, se nos dijo hace más de un mes que se iba a cerrar el centro Porto Bello, porque se había constatado que se consumía alcohol, drogas y falta de actividad educativa, un mes más tarde sigue funcionando y a pleno rendimiento. Pero es que, además, hemos constatado que los mismos que gestionan Porto Bello gestionan otro centro en Las Palmas de Gran Canaria, en concreto en la carretera Tafira-Marzagán, que carece de los permisos preceptivos, donde existen 50 menores y también adultos, y donde se ocasionan incidentes un día sí y otro también. Pero es que también hemos conocido que 70 menores se fugan cada día de los centros de acogida. Y lo más grave, y para usted ejemplar –esto es una vergüenza–, el secuestro en la cara del Gobierno de Canarias de una menor de 9 años. ¿Esto es ejemplar, señor Torres?

Y a todo esto hay que unirle el atasco impresentable de la dependencia y la discapacidad, que la PCI es un fracaso, batimos récords de pobreza y exclusión social y el varapalo que le han dado los sindicatos de verdad que es para enmarcar.

Yo no sé, usted siga sacando pecho y presumiendo de ser ejemplar, pero más incapacidad es imposible de aguantar. Hasta su vicepresidente... Señor Torres, le estoy hablando y creo que el tema es de una gravedad absoluta y tiene usted la responsabilidad, la última responsabilidad. Mire, si usted no actúa ya, allá usted con las consecuencias, porque este caos social, el que tenemos en Canarias, le va a salpicar, y le decía que hasta su propio vicepresidente está diciendo basta ya.

Se está quedando solo, señor Torres, solo en la defensa numantina de la responsable última de la tutela de los menores extranjeros no acompañados. ¿De verdad, señor Torres, puede usted presumir hoy aquí de ser ejemplar y de que de verdad se está tutelando a estos menores con lo que le acabo de contar?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (*desde su escaño*): Bienvenida, señora Navarro, a la defensa de los menores no acompañados inmigrantes en Canarias (*aplausos y palmoteos en los escaños*).

Mire, habla usted de Porto Bello. Quedan 63 menores, lo previsto es que todos salgan el día 15. Ley orgánica del menor, Canarias realiza la tutela a los menores no acompañados inmigrantes desde el primer día, no espera a que sean decretados. Otras comunidades donde gobierna el Partido Popular esperan a que sean decretados y están a su libre solución, en cualquier lugar, sin saber realmente qué se hace con ellos.

Tenemos en estos momentos en Canarias 2540 menores no acompañados que están siendo tutelados por el Gobierno de Canarias. El Partido Popular no solo desmanteló, mientras gobernó en España, las infraestructuras para acoger a los mayores inmigrantes que llegaban a Canarias, hasta once infraestructuras diversas, que es lo que usted ha estado preguntando durante meses. Es que 33 recursos se han abierto, 33 recursos, repito, por parte de este Gobierno, porque no teníamos ningún recurso para estos menores no acompañados, excepto lo que eran los convenios con los cabildos.

La respuesta, sí, es ejemplar, porque se les da formación. Eso no significa que no tengamos dificultades. Habla usted de una menor, me trasladan que es una menor acompañada. O sea, que está diciendo usted algo falso, jugando con lo que son titulares y algo que es lamentable, y es que puede haber, que lo puede haber, violencia en todos los sectores de la sociedad.

Miren, usted lo que tiene que decir es si está a favor o en contra de apoyar a los menores no acompañados. ¿Usted sigue siendo una defensora, desde el Partido Popular, de que hay que integrarlos?, ¿es la misma que votó a favor en este Parlamento de que utilizáramos los espacios alojativos para los menores, o, sin embargo, se posiciona del lado de Vox, que los criminaliza, que los aparta y que los entiende de otra manera? (*Palmoteos en los escaños*). Eso es lo que usted tiene que decidir, es lo que usted tiene que decidir.

Repito, el Gobierno de Canarias, la Consejería de Derechos Sociales, con un amplio esfuerzo, con nuestros recursos, recursos que tendrían que haber venido en los periodos 2015-2019 a Canarias por parte

de la Unión Europea y la solidaridad de otros territorios, que no nos responden, repito, hace un trabajo ejemplar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

10L/PO/P-1798 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PREVISIÓN DE RECEPCIÓN DE LOS 30 MILLONES DE EUROS DE LUCHA CONTRA LA POBREZA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con pregunta que formula la diputada doña Vidina Espino Ramírez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre previsión de recepción de los 30 millones de euros de lucha contra la pobreza por parte del Gobierno del Estado, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra la señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Doy por reproducida la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Y respondo concretamente.

La previsión del Gobierno es que estos fondos estén ingresados en el presente mes de julio. Frente a años anteriores, donde lamentablemente esos fondos llegaban en noviembre o diciembre, lo previsible es que lleguen en el mes de julio.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Señor Torres, llevamos meses escuchando la misma cantinela, que los fondos de la pobreza van a llegar de forma inminente y seguimos sin recibirlos. Que con la situación desesperada que están viviendo miles de familias en Canarias, sin trabajo, sin ningún tipo de ingresos, con niños pequeños que se están quedando sin casa, están siendo desahuciados porque no pueden pagar los alquileres, no pueden pagar sus viviendas, que estemos ya en el mes de julio y que no hayamos recibido esos 30 millones de euros de la pobreza, yo creo que es ya inaceptable, señor Torres.

Mire, de todas formas de nada van a servir todos los recursos que podamos recibir si luego tenemos una gestión nefasta en la Consejería de Derechos Sociales, si la señora Santana deja en un cajón nada menos que 66 millones de euros del año pasado sin ejecutar, de nada sirve que lleguen los recursos si luego quien tiene que ejecutarlos no lo hace. Son los propios trabajadores de la consejería los que hablan, señor Torres, de caos, que padecen, tanto a nivel organizativo como de gestión. ¿Y sabe quién está pagando el tener al frente de Derechos Sociales a una persona y a un equipo incompetente? Lo están pagando los ciudadanos más vulnerables de Canarias, los pobres, los que necesitan recurrir a la Administración para salir adelante.

Espero que hoy no vuelva usted a sacar pecho de ese ingreso canario de emergencia, que dejó a miles de familias fuera, o de una PCI o de un ingreso mínimo vital que no cubre –escúcheme bien–, no cubre ni al 4% de los canarios que están en situación de pobreza y en exclusión social.

Tenemos una ley de servicios sociales que lleva dos años sin avanzar, sin desarrollarse; tenemos una dependencia que léase los informes, no se fie de lo que le dice la señora Santana, léase usted los informes. Los directores de servicios sociales de España nos dicen que somos la comunidad autónoma con más personas en el limbo de la dependencia, 25 000, sin una respuesta, y hemos pasado de 520 días de espera en la resolución de un expediente en 2018 a 927 días. ¿Esa es la mejoría de la presume su Gobierno?

Señor Torres, mire, ya lo último, ha salido la consejera de Educación al rescate con una tarjeta de alimentos a las familias que, cuando han ido a los supermercados, han tenido que devolver los alimentos porque ustedes no habían activado estas tarjetas. Lo primero que debería hacer hoy es pedirles perdón a esas familias y a esos niños que fueron a hacer la compra con sus padres. ¿Ustedes creen que la gente que pasa miseria en Canarias...?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino. Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Respecto a los comedores escolares, ya lo hice públicamente, ha habido un error, pero no se quede usted en la anécdota. Vamos a ver, los comedores escolares se activaron hace dos legislaturas ante una situación social tremendamente difícil en Canarias, entre el Gobierno de Canarias de entonces y la Federación Canaria de Municipios. Lo que hemos hecho otra vez es reactivar en este verano que los niños y niñas que no están en las aulas tengan al menos una comida al día, una comida al día. Ha habido un problema con las tarjetas monedero, se está solventando, y estamos hablando de una inversión millonaria, para que puedan llegar a las personas que peor lo están pasando, y en eso Canarias fue, entonces y ahora, modélica frente a otras comunidades.

Usted me pregunta por los fondos de pobreza. Miren, tengo los datos de los últimos años. En el año 2019 llegaron en el mes de diciembre y recuerdo que uno de los argumentos que daba el Gobierno de Canarias es que tenía imposibilidad de materializar esos fondos, para poder llevarlos los ayuntamientos y poderlos justificar al Gobierno de España. Eso era verdad, era así. En el año 2020 llegaron 14 millones en el mes de abril y otros 12 llegaron en el mes de diciembre, y en esta ocasión, en este año, y por vez primera, 30 millones de euros –por cierto, a través de una enmienda que presentó Nueva Canarias al Gobierno socialista–, se van a conseguir sacar los 30 millones de euros para la pobreza en Canarias, que antes, hasta ahora no se habían conseguido los 30 millones de euros.

Con respecto a la dependencia. Ya le he trasladado que teníamos, tenemos y vamos a seguir teniendo problemas estructurales. Ha habido gobiernos que han retirado los fondos del Gobierno de España para la dependencia, que es una ley que tenía que tener financiación fija, permanente para las comunidades autónomas; tenemos problemas con los recursos humanos, hemos hecho que se aumenten las plantillas y lo haremos de nuevo para poder llegar a un mayor número de personas.

Yo no saco pecho, señora Vidina, yo lo que no hago es ocultar a quienes les llega el ingreso canario de emergencia, que son miles de familias, que tienen al menos un recurso; lo mismo con la prestación canaria de inserción, no saco pecho, pero no oculto a quienes le llega, porque se está haciendo un esfuerzo importante por esta Administración, aumentando el plan concertado para los ayuntamientos y las ayudas a los servicios sociales.

Pero la pregunta: en el mes de julio esperemos que estén ya los ingresos, se adelanta frente a otros meses, y los 30 millones serán por primera vez completos para Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-1802 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR TRAS EL REPUNTE DE CASOS DE COVID-19 EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre medidas a adoptar tras el repunte de casos del COVID-19 en Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señor Campos, tiene la palabra.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señor presidente del Gobierno. Cuando formulábamos esta pregunta, fue un día antes precisamente del Consejo de Gobierno donde se articularon algunas de esas medidas, sobre las que pregunto. De todas formas, creo que es necesario que usted haga extensiva y, sobre todo, justifique algunas de ellas, que nosotros defendemos. Lo hacíamos porque nos preocupa muchísimo la situación actual, cuando parecía –ya nos ha sucedido en otras ocasiones– que se corregía, que encauzábamos la vertiente sanitaria, con todo lo que ello implica, una vez más, los casos se agravan aquí, en Canarias. Es verdad que con una variante en este instante el éxito de vacunación, el ritmo de vacunación elevadísimo que tenemos en este instante está haciendo, sobre todo al proteger a nuestros mayores, a los más vulnerables, que la incidencia, sobre todo en términos de mortalidad, pues, sea inferior. Aun así sigue habiendo víctimas mortales, aun así sigue habiendo ingresos, tanto hospitalarios como en las UCI. Por tanto, nos preocupaba muchísimo. Y porque luego esto tiene una derivada en lo social y en lo económico, estamos hablando casi de manera

monográfica en los últimos plenos sobre esta derivada, olvidándonos del elemento fundamental, que es la parte sanitaria. Por eso las medidas sanitarias.

Y lo hago también preocupado por una situación: no me gustaría estar en el papel del Gobierno de Canarias. Lo digo porque discrepo, entre otras cuestiones, de decisiones judiciales. No suelo cuestionarlas, pero sí es verdad que hay veces que uno no puede compartir una decisión judicial cuando no está basada en términos jurídicos sino en valoraciones subjetivas, entre otras intentando comparar a alguien que está dentro de un restaurante durante dos horas comiendo sin mascarilla con gente que está en un centro comercial todo el tiempo con ella puesta.

Me preocupa también cuando escucha uno a determinados dirigentes insulares o locales con un discurso que empieza a ser realmente preocupante, muy insularista, que piden relajar las medidas hoy y mañana exigen al Gobierno que por qué no actuó con más contundencia, que cuestiona que por qué el presidente dice, entre otras cosas, que podemos pasar en Tenerife al nivel 4 y al día siguiente que este Gobierno no hace absolutamente nada y es responsable de la situación en Tenerife. Esto nos ha pasado incluso ya en este Parlamento. Frente a la unidad inicial, algunos están a un milímetro de empezar a hablar de plandemia o coronatimo.

Por tanto, me empieza a preocupar esta situación y, sobre todo, conocer qué medidas está impulsando el Gobierno con toda esta situación... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campos.

Turno para el presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) *(desde su escaño)*: Muchas gracias, señor Campos.

Todo Consejo de Gobierno, y es semanal, tiene un punto fijo en el orden del día, y es “situación epidemiológica: acuerdos que procedan”. El informe se evacúa el mismo día, con los datos de ese día. Son los jueves, hoy es martes. Hoy hemos tenido 504 positivos en veinticuatro horas. Los martes, por la recogida de los días previos, suelen ser los días de menos positivos porque hay un retraso que hace que aparezcan más los miércoles y los jueves, y tendremos más de quinientos en el día de ayer. Es verdad que no se dobla el 20 o el 30% frente al día anterior, pero 500 positivos, si estuviésemos en el año pasado sin vacunas, tendríamos colapso de los hospitales, un número de fallecidos altísimo y las UCI absolutamente copadas. La situación es distinta, y eso es obvio, que es distinta, porque tenemos menos presión hospitalaria, menos fallecidos. Lo que no significa que no los hayamos tenido, hace poco comparecí para decir que desde abril a finales de junio tres personas con menos de 40, 39 años habían fallecido. Por tanto, pueden fallecer los jóvenes y también ha fallecido alguna persona con doble vacuna con más de 80 años. Por tanto, la situación es preocupante.

Y tiene usted razón, es difícil de digerir que haya asociaciones políticas que hablen un lunes diciendo que cómo se nos ocurre proponer cerrar el interior de los restaurantes, medida que se ha hecho en Inglaterra, en Alemania, en Centroeuropa, en otras comunidades, y en Canarias, en los últimos dieciséis meses, junto a otras medidas, a la vez que nos dicen, cuarenta y ocho horas después, que pidamos el estado de alarma. No es compatible, no es coherente. Y es cierto que hasta ahora hemos tenido un apoyo de unidad de acción al respecto que parece que se está quebrando en las últimas semanas, quizás porque estamos en la segunda parte de la legislatura.

Hoy tenemos menos herramientas. El Ministerio Fiscal de Canarias ha avalado el toque de queda de doce y media de la noche a seis en las islas que estén en niveles 3 y 4 y el TSJ está en estos momentos reunido. Probablemente habrá fallo entre hoy y mañana. Y creo que es una medida que es importante conseguir, porque evita botellones, evita aglomeración de personas durante la noche y, por tanto, debería haber una unidad también de acción en que esa medida es buena, dentro de las que hoy tenemos, porque hemos tomado otras, hemos bajado aforos, hemos solicitado el cierre de playas, de parques, de espacios públicos... Las que podemos tener en los momentos actuales y ante las circunstancias especiales que tiene Canarias. Y la máxima vacunación posible acorde a las que tenemos, las vacunas que llegan a Canarias, se suministran los domingos más del noventa y cinco por ciento de todas las que nos lleguen. Junto a ello, cribados máximos e intentar que la curva se pueda doblar cuanto antes para remontar, que es el objetivo de todos, cuanto antes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-1803 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LA APUESTA POR CANARIAS, EN LO RELATIVO A ENERGÍAS LIMPIAS, DENTRO DE LOS MECANISMOS DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Turno para la diputada doña Nira Fierro Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración de la apuesta por Canarias, en lo relativo a energías limpias, dentro de los mecanismos de recuperación y resiliencia, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra, señora Fierro.

La señora FIERRO DÍAZ (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

El pasado 16 de junio, la Comisión Europea aprobaba el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia elaborado por el Gobierno de España. Esta misma mañana el Ecofin daba la última luz verde a este plan. Lo hacía sin modificaciones. Por lo tanto, pronto tendremos esos millones en nuestro país. Hoy es un buen día para España.

Le hice la pregunta, presidente, en el pleno anterior sobre el impacto de este plan en las islas y señalábamos cuatro pilares: la igualdad de género, la cohesión social y territorial, la digitalización y la transición ecológica. Hoy me centraré en este último dada la importancia, la relevancia que puede tomar el despliegue de las energías limpias en las islas.

Según el documento además presentado, Transición Ecológica cuenta con siete componentes sobre los que pivotará cada una de las políticas, dos de ellos, por cierto, hoy con aprobación en Consejo de Ministros: el Perte, relativo a la movilidad sostenible, y también el de vivienda y regeneración urbana. Pero se incluye en este marco el plan de desarrollo de energías renovables, las infraestructuras eléctricas, redes inteligentes y almacenamiento, la hoja de ruta del hidrógeno, la estrategia de transición justa y la modernización de las administraciones públicas. Son estos siete componentes los que marcan las ayudas, los incentivos, las inversiones, las infraestructuras. También la formación, que nos pone en el camino de la sostenibilidad. ¿Y cómo? A través de ayudas directas, de convenios de colaboración, de colaboración público-privada, y siempre con cogobernanza.

Además, cada uno de estos ejes entronca directamente con la agenda en materia de sostenibilidad marcada por el Gobierno de Canarias desde el inicio de la legislatura. Y somos conocedores conscientes de los contactos que ha mantenido usted, también el consejero de Transición Ecológica, con el Gobierno de España precisamente para captar una importante cuantía en estos fondos. Pero también una cuestión muy importante, y es la relevancia que toman los territorios insulares en este plan, con un conocimiento absolutamente realista de las circunstancias canarias y con un objetivo que compartimos con el Gobierno de España, y es la descarbonización de las islas.

Por ello, presidente, ¿cómo valora la apuesta por Canarias, en el marco de las energías renovables, del mecanismo de recuperación del Gobierno de España?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fierro.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Muchas gracias, señora Fierro.

La transformación energética tiene tres grandes objetivos: descarbonizar, abaratar y abrir nichos de empleo. Formar a los jóvenes para la energía fotovoltaica, eólica, geotermia, el hidrógeno verde y, por tanto, junto a ello, que sea más barata la energía y se pueda almacenar y que descarbonicemos nuestras islas.

Y, por tanto, hay que aplaudir que de los 700 millones de euros que el Gobierno de España destina a través de estos mecanismos a los archipiélagos 470 millones ya están cerrados para Canarias. En estos momentos está volando a Madrid el consejero de Transición Ecológica para seguir reuniéndose –lo hizo la semana pasada con la secretaria de Estado de Energía– y cerrar estos convenios, porque los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia tienen que ser pactados con el Gobierno de España, a diferencia de los React, que sí es una propuesta que sale del Gobierno autónomo.

Pero ¿para qué van a ser estos 470 millones de euros?: para el autoconsumo público. Los inmuebles públicos deben tener placas fotovoltaicas para que aprovechemos la energía solar; para las comunidades energéticas, la industrial y también la residencial; para la geotermia y, como digo, para el hidrógeno renovable, especialmente para lo que tiene que ser un objetivo que es la movilidad sostenible, en

todas las islas, en las ocho, y el hidrógeno verde se transforma claramente en uno de los mecanismos fundamentales. Junto a ello, ya tenemos partidas para el año 2021. Hoy, si no me equivoco, se ha abierto la convocatoria para el Plan Moves III, que son 18 millones de euros para la automoción. Lo han hecho dos comunidades: Canarias y Baleares. ¿Qué va a significar eso?: que puede haber un ahorro ante la compra de un vehículo eléctrico de hasta 7000 euros y que va a haber inversión, subvención, de hasta un 70% para las administraciones diversas, para instalar justamente eso, instalaciones para la carga de los vehículos eléctricos. Hay 23,10 millones de euros para el autoconsumo residencial y de los distintos sectores económicos ya para este propio ejercicio; para municipios de menos de 5000 habitantes, 2,3 millones de euros; para el biogás, 840000 euros; y para el calor y el frío renovables, 2,18 millones de euros. Y esto para el año 2021, el resto, todos los grandes fondos que vienen de los mecanismos de recuperación y resiliencia tienen fecha también límite, el año 2026.

Por eso se está haciendo un gran esfuerzo. Hemos tenido un Consejo de Gobierno previo al pleno para habilitar los mecanismos, tener los recursos humanos y que ningún fondo quede sin llegar a la sociedad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-1805 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PABLO RODRÍGUEZ VALIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE BALANCE DE LAS RELACIONES CANARIAS-ESTADO EN ESTOS DOS AÑOS RESPECTO A LOS ASUNTOS DE ESPECIAL TRASCENDENCIA PARA NUESTRA TIERRA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Pablo Rodríguez Valido, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre balance de las relaciones Canarias-Estado en estos dos años respecto a los asuntos de especial trascendencia para nuestra tierra, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Rodríguez. Adelante.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Sin duda alguna, el REF es el asunto más relevante de lo que llamamos la agenda canaria, pero no es el único asunto ni tampoco es el único asunto que afecta a los ciudadanos de Canarias, y quiero hoy, señor presidente, cuestionarle sobre la eficacia de la gestión de la llamada agenda canaria.

Usted, hace dos años, justo dos años, nos decía que iba a ser exigente con los asuntos relativos a la agenda canaria, pero que no iba a gritar. Es verdad que hoy, esta mañana, ha dicho que ha sido en ocasiones contundente y que ha tenido enfrentamientos duros con distintos ministros; pues veamos cuál es el resultado de esa dureza, de esa dureza de la que usted habla.

Mire, en julio del 2020 un anuncio, plan turístico específico para Canarias, la ministra Maroto, que, por cierto, sigue siendo ministra de Turismo.

Le voy a poner otro ejemplo, este más reciente, en marzo: deuda de carreteras. Que, por cierto, sentencias ganadas tras recursos de un Gobierno presidido por Coalición Canaria a un Gobierno del Partido Popular, que esta mañana dijo que eso no pasaba. Por cierto, ministro que ya no sigue. Un acuerdo que tampoco se ha firmado.

Transferencias de Costas. Decía que, en febrero decía que la llegada de Iceta al Gobierno aceleraba las transferencias de Costas a Canarias. Ya Iceta no sigue en el ministerio ni tampoco hay transferencias de Costas. Decía más adelante, en junio, que esas transferencias antes de finalizar el mes se iban a dar. Ya digo que el ministro se mandó a mudar.

Y, mire, antes hablaba la señora Espino de los 30 millones para la pobreza. Usted dice que van a llegar en el mes de julio. En abril, en abril de este año, decía que era inminente. No sé lo que usted entiende por inminente.

O hablamos ahora de la comisión bilateral Canarias-Estado, que hemos hablado mucho hoy. Pues, en octubre del 2020, octubre del año pasado, decía usted que era necesaria la celebración, insistía en la celebración de esta comisión.

Mire, lo que le quiero preguntar es qué piensa hacer usted para ser más eficiente en las relaciones Canarias-Estado, porque de los anuncios, de los anuncios ya le digo que no podemos seguir viviendo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Yo pensaba que nos iba a decir qué comisiones bilaterales se han producido en la presente legislatura con otras comunidades, porque las que yo tengo son de la legislatura anterior, porque la pandemia ha paralizado las reuniones de las comisiones bilaterales. Hay un acuerdo de 23 de junio de 2020, en el que está Canarias, Baleares, Extremadura y otras regiones, y no se ha producido la comisión bilateral.

Yo añado que lo que dije aquí en el debate de investidura y he dicho hoy es que nosotros no vamos a gritar, vamos a tender la mano con firmeza. Añado: tampoco vamos a insultar, porque hoy hemos escuchado algún insulto aquí, en el Parlamento, cuando hemos terminado el debate de esta mañana.

Pero tengo que reconocerle que hemos tenido dificultades con el Gobierno de España en algunas cuestiones. En el sector audiovisual, lo vimos esta mañana, en el decreto turístico, que nos enfrentamos al Gobierno de España, y también con respecto a la inmigración hemos tenido dificultades, que son de público conocimiento.

Ahora bien, me dice usted qué ha conseguido este Gobierno, yo le voy a dar una lista de cuestiones y otras que nos quedan por conseguir.

La disposición adicional de los ERTE hizo que Canarias fuera la única comunidad que la tuviera. Se han producido prórrogas y es la comunidad que más precisa de los ERTE, siempre con... (*ininteligible*) de la comisión de relaciones laborales, del Consejo de Relaciones Laborales. El Gobierno de Canarias obtiene antes que ninguna otra comunidad el uso del superávit en el año 2020.

La prórroga de la RIC, que fue conseguida en diciembre del año anterior, fue también un logro del Gobierno de Canarias, tremendamente peleado con el Gobierno de España.

Se ha adelantado el PIEC, por primera vez en todos estos años, para poder llevar estos fondos al empleo de Canarias de manera más rápida.

Se consiguió un convenio con Thomas Cook, por la quiebra de Thomas Cook, dos comunidades, que fueron Canarias y Baleares.

Acabo de anunciar que Canarias tiene 470 millones de euros para energías sostenibles, teniendo un trato que también hemos peleado con el Gobierno de España para que seamos singulares para esa aportación.

Los fondos React aportan a Canarias la mayor cantidad per cápita frente al resto de las comunidades.

Hemos conseguido una aprobación dentro del marco plurianual 2021-2027 sin reducir ni un solo euro, y eso que está el Reino Unido fuera de la Unión Europea.

Y tenemos 1144 millones de euros en convocatorias, que es la mayor partida que recibe una comunidad, después de que Canarias pidiera oficialmente que entraran todas las empresas y que tuviésemos un trato preferencial, que van fundamentalmente para el sector turístico, muchas empresas, más de cinco millones de euros, para poder responder ante la crisis económica.

Por tanto, hay otras decisiones, como el toque de queda, que dejó fuera, excluida a Canarias, o que por aquí empezó la desescalada.

Es decir, se han logrado cosas...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Sí, rogaría a las señorías que están por videoconferencia que apaguen los micrófonos.

Muchas gracias.

· **10L/PO/P-1742 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES LADY BARRETO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE ACCIÓN O MEDIDA QUE PERMITA ABARATAR EL PRECIO DEL COMBUSTIBLE EN LA PALMA, LA GOMERA Y EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Nieves Lady Barreto Hernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre acción o medida que permita abaratar el precio del combustible en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida al señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Obviamente lo del micrófono iba por todos los diputados menos por la señora Barreto.

Adelante.

La señora BARRETO HERNÁNDEZ (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Buenas tardes, señor presidente. Señorías, muchas gracias.

Señor vicepresidente, son varias las ocasiones en que hemos traído aquí el problema del coste, del elevado coste del combustible en La Palma, La Gomera y El Hierro. Hace una semana en la Comisión de Presupuestos debatíamos una PNL, que defendió mi compañero Narvay Quintero, sobre la exención del impuesto al combustible, que fue rechazada por los grupos que apoyan al Gobierno. Hemos presentado y debatido en cuatro ocasiones PNL proponiendo una solución y hemos aceptado las enmiendas del grupo de gobierno sobre encargar un estudio para ver la diferencia de precios y cuál es el origen y crear un observatorio de precios que los controle.

Señor vicepresidente, el estudio encargado concluye que se trata de un problema de competencia, algo que, por otra parte, parece razonable que no tenga fácil solución en nuestras economías, en las que para que entren otros operadores y generen competencia el volumen de negocio debe ser mayor al que existe actualmente, incluso con declaraciones de gasolineras de interés público o estaciones *low cost*.

Los precios del combustible han llegado a máximos que no se veían desde 2014, también con diferencias dentro de la misma isla. Palmeros, gomeros y herreños hemos tenido que pagar incluso hasta 42 céntimos más por litro de combustible.

Sabemos que estamos ante dos problemas. Por un lado, la subida continua del barril de Brent, pero que en este caso aún se mantiene 15 dólares más barato que hace seis años y, sin embargo, los precios son mayores, según los analistas, por dos razones: por el mayor beneficio de las empresas y por los impuestos. Y, por otro lado, la mayor diferencia de precios con las islas no capitalinas, que puede suponer a una familia unos 500 euros anuales, a un transportista, un taxista, unos 4000. Y en esta diferencia, señor Rodríguez, es en la que hemos pedido reiteradamente que intervenga el Gobierno.

Sabemos que siempre ha luchado, como tal, por que se compensen las diferencias que Canarias sufre respecto al territorio peninsular, como nacionalista, y le decimos nosotros que estamos ante una situación similar pero dentro de Canarias, una situación injusta que hace que tengamos menos oportunidades de ser competitivos. Un ganadero, un transportista, un autónomo, una pyme, entre otros, tienen mayor gasto a la hora de realizar su trabajo en estas islas. Y esto es lo que le pedimos que corrija el Gobierno. La exención o bonificación al impuesto del combustible que hemos pedido reiteradamente puede ser una solución provisional, y lo seguimos creyendo. El legislador, ya en 1996, dijo que debía contemplarse para estas islas si se producía un elevado coste del precio por falta de competencia. Una excepción que debe repercutir en los precios y que se puede controlar a través del observatorio de precios del que hablamos anteriormente y que se debe crear. Lo que no es una solución, señor Rodríguez, es que sigamos de esta manera. Necesitamos una medida ya y por eso nuestra pregunta para ver qué acción inmediata va a tomar el Gobierno para que se produzca esa bajada del precio del combustible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Barreto.

Tiene la palabra, señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, señor vicepresidente, señor Rodríguez.

Adelante.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez) (*desde su escaño*): Señor presidente, señorías, señora diputada.

Es evidente que estamos ante un producto de consumo sometido a las leyes del mercado y absolutamente liberalizado. Es también evidente que, en estas circunstancias de mercados libres y absolutamente liberalizados, las diferencias de precios son consustanciales al hecho del mercado y que en Canarias se está consolidando una diferencia del precio de algunos territorios en relación con otros y, concretamente, El Hierro, La Gomera, La Palma y también Lanzarote tienen precios superiores a la media del resto del archipiélago. Es también evidente que no es un problema nuevo ni fácil. Por eso, anteriores gobiernos, conociendo este problema, sufriendo este problema, no dieron respuesta de ningún tipo, de ningún tipo. Ahora hemos hecho algunas cosas. Primero, presupuestar una cantidad por si las ayudas directas al transporte lo podían paliar, y no ha podido ser porque es contrario a las leyes del mercado y a la legislación europea, pero se presupuestó un millón y medio de euros para este menester. No se había hecho antes. Se han hecho estudios, que no se habían hecho antes, para medir cómo se comportan los mercados minoristas y para medir el impacto que tienen el transporte y el almacenamiento y se concluye de forma categórica, señorías, que este no es un problema de transporte ni de almacenamiento, ni siquiera del tamaño del mercado, es un problema de la competencia; y dicen los expertos que, si se reducen los impuestos –léase,

hay menos impuestos en La Gomera y en El Hierro que en Gran Canaria y en Tenerife y, sin embargo, los precios son mayores—, podemos generar un efecto perverso, y es que esa reducción de los impuestos vaya a la cuenta de resultados de las empresas y no al bolsillo de los consumidores.

De manera que la conclusión es clara: no existe ninguna posibilidad de que, rebajando impuestos, se garantice rebajar el precio del combustible. Por eso solo nos queda exigir ante las autoridades competentes expedientes para exigir libre competencia y en el mientras tanto buscar competidores para esos mercados. No hay más soluciones, señorías, porque la... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

(La señora vicepresidenta primera, González González, ocupa un escaño en la sala).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

· **10L/PO/P-1804 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE POSICIÓN EN QUE QUEDA CANARIAS ANTE LA NUEVA REGULACIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO EN LA UE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña María Esther González González, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre posición en que queda Canarias ante la nueva regulación del comercio electrónico en la Unión Europea, dirigida al señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Tiene la palabra, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(desde su escaño):* Gracias, presidente. Consejero. *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).*

Durante el año 2020, el comercio electrónico vivió momentos de auge producto de las restricciones de la movilidad impuestas por la pandemia, porque el confinamiento, las restricciones de aforo en tiendas y centros comerciales, los cierres y el temor al contagio duplicaron las ventas *online*, pero, con todo, según el Observatorio Canario de las Telecomunicaciones, Canarias continúa siendo la comunidad con menor proporción de ciudadanos que usan el comercio electrónico, tan solo un 48 %.

Y en eso, en esa situación es en la que en Canarias hemos tenido que vivir hasta este momento, en aquella frase famosa de “no se realizan envíos a Canarias”, y la cuestión de fondo que subyace en todo esto es que Canarias, con un régimen económico y fiscal propio, fuera del territorio del IVA, un REF que nos obligan a estar luchando día a día para impedir que lo toquen..., hace necesaria la adopción de medidas específicas que faciliten el autodespacho y acaben con los sobrecostes administrativos que aplican algunos transportistas, razón por la que la Agencia Tributaria Canaria ha movido ficha, dando pasos a este respecto, como, por ejemplo, la activación, desde hace doce días o trece, el 1 de julio, de un nuevo sistema denominado H7, que permite al consumidor emitir el documento de levantamiento de la mercancía de forma automática y sin intermediarios. Hecho que, sin duda, va a contribuir al despliegue del comercio electrónico y a evitar esa coletilla famosa de no se vende en Canarias. Un sistema que se adopta de acuerdo con la Agencia Tributaria y que consigue simplificar y eliminar el riesgo de especulación, de manera que Canarias empiece a recuperar el prestigio ante los vendedores.

A todo esto hay que añadir la nueva regulación europea sobre el comercio electrónico. Y de ahí, vicepresidente, consejero, la razón de la pregunta: ¿en qué posición queda Canarias ante la nueva regulación del comercio electrónico en la Unión Europea? Y además que nos explique no solo la posición sino sus implicaciones.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora González.
Turno para el Gobierno. Señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez) *(desde su escaño):* Señora presidenta, señoría.

El comercio electrónico progresa de manera exponencial. En tiempos normales, no de pandemia, la estimación que hacemos es de 2000 millones al año, casi cinco puntos del PIB, y la progresión en este año

de pandemia ha sido muy superior, aunque no tenemos datos estimativos. Por lo tanto, estamos ante una forma de compraventa que se impone a toda velocidad.

La Unión Europea tomó una decisión en el 2017, que se ha concretado ahora, donde elimina una franquicia de 22 euros que tenía hasta ese momento, es decir, cuando alguien importaba un producto o un servicio de tercer lugar, hasta 22 euros no se pagaban impuestos; ahora se paga desde el euro uno, se eliminó la franquicia. Y han puesto en marcha un procedimiento de registro de las empresas importadoras que puede permitir evitar una de las tareas que se pretenden con esta medida, que es el fraude fiscal, y se ha establecido también un procedimiento simplificado para que los importadores, los consumidores, los usuarios puedan hacer la declaración de forma autónoma, sin intermediarios.

¿Cómo queda Canarias en estos momentos? Pues somos el único territorio de la Unión que mantiene una franquicia, no de 22 euros, de 150, señorías. Nadie en Europa puede importar de un tercer país, ni un bien ni un servicio, sin pagar impuestos. Aquí en los primeros 150 euros no se pagan impuestos. Además no se utiliza el DUA –la declaración única administrativa– y además ahora hemos eliminado un riesgo no, un problema que teníamos, que eran sobrecostes extrafiscales, porque ahora ya no se necesita intermediarios, no se necesitan números que solo tenían, números de identificación, que solo tenían los transportistas. Ahora el número de envío es suficiente para rellenar el documento, a través del Vexcan, que, como sabe, es el portal mixto agencia tributaria estatal y canaria, de forma que mantenemos la franquicia, se hace de forma simplificada, sin necesidad de intermediarios, eso sí, con la identificación del consumidor de carácter electrónico.

Por lo tanto, mantenemos ese diferencial y esa singularidad.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor consejero.

· **10L/PO/P-1776 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS DENUNCIAS HECHAS PÚBLICAS EN DISTINTOS MEDIOS DE IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS OPOSICIONES A LA POLICÍA AUTONÓMICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Turno para el señor diputado don Ricardo Fdez. de la Puente, del Grupo Mixto, sobre las denuncias hechas públicas en distintos medios de irregularidades en el proceso de selección de las oposiciones a la policía autonómica, dirigida al consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Adelante, señor De la Puente.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, el pasado 15 de mayo de 2021 tuvo lugar la celebración del segundo ejercicio, eliminatorio, de conocimiento de la fase de oposición de las pruebas selectivas del Cuerpo General de la Policía Canaria, empleo, policía, turno libre. Por esas mismas fechas se publicaba, con antelación al examen, en las redes sociales de uno de los miembros del tribunal en las pruebas selectivas, un determinado artículo con un texto sobre el cual se basó el segundo ejercicio, eliminatorio, de conocimiento de la fase de oposición, donde se refirieron los criterios utilizados para la resolución de este, lo que obviamente podría favorecer el conocimiento y el trabajo del texto... (*ininteligible*) del examen a quien tuviera conocimiento del mismo.

Por otro lado, causa extrañeza que ese tribunal anulara las pruebas de inglés de determinados opositores con base en –cito– los principios de seguridad jurídica y transparencia normativa y en pro de que no existieran posibles ventajas competitivas entre los opositores ni perjuicio real a los mismos.

Igualmente, según denuncian varios opositores afectados, y así lo han fundamentado en sus recursos, en la revisión y trámite de audiencia varios examinados dejaron constancia de un error de corrección de los exámenes realizados en ambas sedes, dando por buena una respuesta y causando extrañeza que sí se admitiese en Gran Canaria y se corrigiese y no así en la isla de Tenerife.

Esto y otras supuestas irregularidades, a juicio de algunos opositores discrepantes, han llevado a tomar el recurso de alzada mientras el procedimiento selectivo sigue su camino.

Así pues, bien debería ser suficiente para evitar estos perjuicios y paralizar cautelarmente el proceso selectivo para proceder a investigar las irregularidades expuestas y, si así se considerase, repetir el mencionado ejercicio.

No tengo que recordarle, señor consejero, puesto que usted lo sabe sobradamente, que corresponde a la Administración velar por el cumplimiento del principio de igualdad, tanto de los criterios sentados

por el tribunal en este procedimiento, ya que este debería ser garantizar no solo el derecho al acceso en las condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos sino, seguramente, también asegurar la publicidad de las normas y seguridad jurídica.

Mi pregunta, señor consejero: ¿tiene usted conocimiento de estos hechos?, ¿se ha tomado alguna medida al respecto?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.
Turno para el Gobierno, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (desde su escaño): Buenas tardes, señor diputado, señorías.

Temo, señor De la Puente, que su información no sea completa, que sea, vamos a decirlo así, defectuosa.

No es correcto que se publicara un tuit con un texto que dio lugar a un ejercicio de la oposición. Esa información no es exacta.

En cualquier caso, le digo que, como usted sabe, tanto como yo, el proceso selectivo es incumbencia exclusiva del tribunal calificador. Yo no podría contestarle aquí acerca de la calificación de una respuesta o del contenido de un ejercicio. En cualquier caso, contesto a las preguntas que usted me ha hecho de manera directa y concreta y específica.

El examen de inglés se sustituyó porque el propio tribunal entendió que se había producido una coincidencia entre el ejercicio y unas pruebas de una determinada academia y el tribunal, de oficio, lo anuló y lo repitió, sin que se haya producido ninguna queja.

En los ejercicios a los que usted se refiere, a los que concurrieron doscientas personas, aproximadamente, se han producido cuatro reclamaciones, después de que el 80% de los opositores pudieran examen, visionar su ejercicio, y nada más. Hay cuatro reclamaciones y un examen anulado y repetido.

Yo no sé si la expresión “irregularidades” que usted utiliza es correcta. Yo no percibo que debamos llamar irregularidades. Hay procesos selectivos en donde las reclamaciones de los opositores son muchas más. En este caso, la dirección general y el consejero están atentos a lo que el tribunal va decidiendo, pero incumbe al tribunal corregir los ejercicios, aprobar o suspender a los opositores y atender sus reclamaciones, 4 de 200. Les recuerdo que iniciaron el procedimiento unos 1500 aspirantes para 50 plazas; en este momento hay unos 150 que han ido superando los ejercicios y solo 4 han tenido la posibilidad de reclamar, o han querido reclamar, y de llegar hoy al Parlamento por la boca de su señoría. No obstante, le escucho por si hay alguna aclaración complementaria que pueda darle.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (desde su escaño): Gracias por sus explicaciones, señor consejero.

En cualquier caso, da igual que sean 1, 5, 10 o 25 000 los afectados, simplemente la inquietud de este diputado era trasladar una queja de varios opositores a este respecto, porque la garantía de la igualdad en el acceso a las pruebas creo que debe estar por encima de cualquier otra consideración...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Señor consejero, si quiere agotar su turno.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (desde su escaño): ... agradecer al diputado su réplica, pero, en cualquier caso, le digo que 4 sobre 200 yo no lo calificaría de un número excesivo. Efectivamente, una sola que diera lugar a una reclamación deberá ser contestada, si es que no lo ha sido ya, por el tribunal calificador, no por la consejería.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor consejero.

• **10L/PO/P-1788 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SANDRA DOMÍNGUEZ HORMIGA, DIPUTADA NO ADSCRITA, SOBRE VALORACIÓN DE LA ESTRATEGIA PLANTEADA POR EL SEÑOR MINISTRO MIQUEL ICETA PARA FRENAR LA TEMPORALIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Turno ahora la pregunta de la señora diputada doña Sandra Domínguez Hormiga, diputada no adscrita, sobre valoración de la estrategia planteada por

el señor ministro Miquel Iceta para frenar la temporalidad de los empleados públicos, dirigida al señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Señora diputada, cuando quiera.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Presidenta. Muy buenas tardes, señorías. Muy buenas tardes, señor consejero.

Bueno, la pregunta la presenté el 5 de julio. Evidentemente, está desfasada porque ya no hay estrategias sino que hay un real decreto ley y ya no es el señor Iceta sino la señora Montero la que lidera el ministerio, pero, bueno, el espíritu es el mismo. Ya incluso mejor porque estamos hablando ya de un documento en el que ya se han marcado unas pautas determinadas. Es un documento extenso en cuanto a la exposición de motivos, pero muy breve en cuanto al articulado, modifica dos artículos del... (*ininteligible*), una disposición adicional, crea ese artículo segundo sobre lo que son los procedimientos ya de estabilización, disposiciones adicionales, transitorias y finales.

Bueno, este documento evidentemente ya venía, estaba con base en ciertas negociaciones, pero desde mi punto de vista y ya incluso las administraciones locales y alguna administración insular ya están planteando serias dudas en cuanto a que hay varios vacíos legales, marca una estrategia, pero hay varios vacíos legales que hay que ir conformando.

Uno de los aspectos que más preocupan quizás es que en la misma exposición de motivos habla de que este documento viene para consolidar el sector tanto sanitario y el sector educativo; en cambio, se remite a una normativa sectorial a cumplir dentro de un año. Es verdad que, si no se cumple, se vuelve a este documento, pero, como usted bien sabe, hay muchísimas personas de estos ámbitos que no entrarán dentro de este criterio de estos tres años ininterrumpidos que te pide este real decreto ley, que, me imagino, se convalidará de todas maneras dentro de estos treinta días por el Congreso de los Diputados. Pero lo que digo es que si el espíritu era ese quizás se tenía que haber trabajado para que este documento ya encorsetara también tanto el sector sanitario como el sector educativo.

Hay otro aspecto problemático en cuanto a que la Administración se va a ver desbordada con este trabajo, va a haber procesos selectivos laborales indefinidos, laborales..., bueno, funcionarios interinos, laborales fijos, tribunales, constitución de tribunales, recursos. Es verdad que se habla de una colaboración con las administraciones, pero no sé si los plazos... ¿Ustedes creen que los plazos se podrán cumplir? Y también el resto de circunstancias que van a surgir y que va a ser una comisión técnica la que... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno para el Gobierno, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (*desde su escaño*): Señora presidenta, gracias, permiso.

Señora diputada, yo creo que la pregunta, me parece a mí, aunque es usted la dueña de formularla, sigue siendo de actualidad. El problema de los empleados públicos en situación de interinidad o de anomalía o de abuso, los excesos de temporalidad, es un problema de tal importancia que yo creo que nos va a acompañar en los próximos meses.

Las preguntas que usted formula son tan concretas que probablemente desbordan el ámbito de este intercambio de opiniones. Nosotros hemos saludado con esperanza el acuerdo con los sindicatos y el real decreto ley, porque intenta una solución para el problema actual, pero también intenta que no se reproduzca, y además porque permite mucho espacio para lo que ha dicho su señoría, para que intervengan las comunidades autónomas con arreglo a sus propias normas y para que intervengan las entidades locales, como ya lo están haciendo en muchos casos.

A nosotros, por tanto, nos parece un cierto avance, aunque por fuerza debemos referirnos a otros dos elementos que hay que tocar, que hay que corregir para que el problema definitivamente se encamine hacia una solución. La eliminación de los límites a la tasa de reposición, que es la verdadera causa de que se haya generado la magnitud que tiene este problema, la magnitud que tiene, y al mismo tiempo la simplificación de los procesos selectivos. La simplificación, la agilización y la mayor asiduidad en su celebración. Si hubiera procesos selectivos asiduamente y no duraran, como usted dice, lo que duran, con la constitución de los tribunales, los exámenes y las calificaciones, probablemente no se acumularían interinos.

Nosotros esperamos que el ámbito de maniobra que nos deja ese real decreto ley podamos usarlo de acuerdo con todos los sindicatos –son todos los sindicatos los que están presentes en esta materia–

y que podamos, en ejercicio de nuestras competencias, diseñar no solo una solución, en el marco del decreto ley, para todos, sino también alguna solución particular, acomodada a las peculiaridades de nuestra problemática. Porque, como bien dice, no son los mismos los docentes que los sanitarios, que los trabajadores de justicia, que los funcionarios interinos en régimen de derecho administrativo o que los trabajadores en régimen de derecho laboral.

En cualquier caso, nos parece que es un impulso que debemos aprovechar y, aunque sea necesario completarlo con otro, vamos a hacerlo con esperanza, con decisión y con diálogo con los sindicatos y con los representantes en general de los empleados públicos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor consejero.

· 10L/PO/P-1789 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE SI ES RAZONABLE LO ACORDADO POR EL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA CON RESPECTO AL PERSONAL INTERINO Y TEMPORAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Turno para el diputado don Casimiro Curbelo, de la Agrupación Socialista Gomera, sobre si es razonable lo acordado por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública con respecto al personal interino y temporal de las administraciones públicas, dirigida también al señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Señor diputado, cuando quiera.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señor consejero.

Ya he visto parte de la respuesta, pero, independientemente de que esté pendiente en este país una reforma en profundidad de la Administración pública –y me da la impresión de que yo no voy a tener edad suficiente para ver al Gobierno que la haga, ¡fíjense si soy incrédulo!–, pero el Gobierno tiene un compromiso de acabar con la temporalidad en la Administración pública, que es absolutamente insoportable, el 41 % desde el punto de vista global, y cuando Europa, ahora que nos está dando recursos, nos obliga a un ocho por ciento, casi... en un porcentaje que lógicamente tenemos que trabajar mucho. Pero es verdad que el señor Iceta, que hace seis meses fue ministro de Política Territorial y Función Pública, ahora pasa a Cultura y Deportes, ahora tenemos a la señora María Jesús Montero con la economía, con el REF, con la Función Pública, en fin.

Yo no comparto ni mi grupo comparte el criterio aprobado en ese contenido, ahora, después de escucharlo en la respuesta anterior, lo comparto más, antes lo compartía menos. ¿Por qué?, porque lo veía como muy duro, poco flexible, muy inseguro desde el punto de vista jurídico, pero después de escucharlo me quedo más tranquilo. ¿Por qué?, porque efectivamente es un acuerdo pactado con los grandes sindicatos y algo tiene que tener de interés para el propio personal funcionario en interinidad, pero, sin embargo, a mí me preocupa lo que supone de aplicación, con los intentos que hemos tenido en Canarias, en Canarias, porque es que la interinidad y la temporalidad en la Administración pública nos comen demasiado. Hemos visto cómo son las administraciones, cómo se han burocratizado, cómo nos tienen a veces maniatados, en fin. Y me alegra enormemente a ver si usted puede ayudarnos en esta materia, porque me consta que está trabajando y lo está haciendo de tal forma que defiende el interés general, pero también el de esta gran cantidad de personal, que necesita apoyo también.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para el Gobierno, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (desde su escaño): Con la venia, presidenta. Señora presidenta, señor diputado.

Yo le invito a que supere el escepticismo, porque si cree usted que usted no verá el resultado, imagínese yo, que todavía tenemos una cierta distancia, ¿no? El escepticismo en materia de Administración pública es muy antiguo y tiene muchas raíces, podemos empezar con Larra, seguir luego con los *Episodios nacionales*, terminar con las películas de Berlanga y saber lo que ha sido nuestra Administración pública.

Pero hay que vencer el escepticismo; si no, no estaríamos sentados ni nosotros aquí ni usted ahí ni la oposición ahí.

Sin duda, el problema del personal en situación de temporalidad o de interinidad en Canarias es, desde mi punto de vista, el problema más grave que tiene la Administración pública canaria y he dicho en alguna ocasión aquí, y lo repito ahora, que si no lo resolvemos no será posible, no ya la reforma de la Administración pública, sino que llegará un momento en que la Administración pública no va a servir para nada, y lo digo con una expresión que a lo mejor mañana es un titular y me arrepentiré de haberlo dicho, pero ese es mi punto de vista, el de abordar esto con la decisión que requiere el problema y con el impulso que el Gobierno debe darle.

El decreto ley y el acuerdo con los sindicatos, como acabo de decir, tiene elementos que permiten una cierta esperanza. Necesita ser complementado con otros, porque si no tendremos siempre interinos. ¿Por qué hay interinos? Porque –no quisiera yo que se incomoden los compañeros, sus compañeros de vecindad, me refiero del Partido Popular–, porque en cierto momento alguien pensó que se podía limitar el número de funcionarios y de empleados públicos que las administraciones podían utilizar. Lo pensó el señor Montero, que, por cierto, era... –Montoro, perdón–, que también fue ministro de las dos cosas, de Hacienda y de Función Pública, que puede que no sea una mala idea tener al mismo tiempo la llave del personal y la llave del dinero.

En cualquier caso, nosotros queremos encontrar elementos de esperanza, porque los hay, en ese acuerdo con los sindicatos y en ese decreto ley, porque hay un respeto para las competencias autonómicas, importante, hay un margen de maniobra, y un respeto para las competencias locales y porque en ese clima de entendimiento y de ejercicio de nuestras competencias probablemente podamos encontrar una solución para este problema, que, como le digo, es el más grave que tenemos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor consejero.

• **10L/PO/P-1778 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE GESTIONES QUE SE HAN HECHO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MULTIAPLAZADA REUNIÓN DE ALTO NIVEL ESPAÑA-MARRUECOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Turno para el diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, sobre las gestiones que se han hecho con el Gobierno del Estado para la celebración de la multiaplazada reunión de alto nivel España-Marruecos, dirigida al Gobierno. En este caso entiendo que contesta el consejero de Administraciones Públicas.

Adelante, señor diputado.

El señor GARCÍA RAMOS (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor consejero, le confieso que la mitad de la respuesta que yo esperaba de usted me la ha facilitado el señor Sánchez Pérez-Castejón el pasado día 12, porque hasta esa fecha la titular del Ministerio de Asuntos Exteriores, que ahora ocupa don José Manuel Albares Bueno, nos había colocado en cuanto a las relaciones con Marruecos en una especie de silencio administrativo. Yo creo que nosotros somos los más damnificados de todo el Estado español si se produce un desencuentro estructural, diplomático, entre España y Marruecos. Están ocurriendo cosas en nuestro entorno de preocupante signo, usted las conoce, 2000 muertes, 156% de aumento de la emigración, aunque no sea toda de Marruecos, celebración de maniobras de Estados Unidos-Marruecos sin previo aviso a España, leyes marítimas que invaden nuestra territorialidad y en general un desencuentro que empieza a ser crónico.

La reunión de alto nivel estaba programada para diciembre del pasado año 2020, llevamos siete meses de retraso. Yo espero, porque en la toma de posesión don José Manuel Albares Bueno lo primero que declaró fue que su prioridad era recuperar las relaciones con Marruecos, que esto evidentemente se lleve adelante. Pero ustedes –y yo se lo he recordado ya en otras preguntas que le he formulado– tienen un artículo 198 del Estatuto de Autonomía, que tanto se nombró aquí esta mañana, que los obliga o por los menos los anima a, a su vez, animar al Estado a que recuperen ese diálogo con Marruecos, porque, si no lo recuperamos, la verdad es que vamos a tener un grave problema. Ya le digo, le he numerado los problemas pero todavía puede haber más y creo que es muy necesario que esa agenda vuelva otra vez a estar activa y no como ha estado, desactivada, hasta este momento.

Por otra parte, me han preocupado mucho unas declaraciones, cinco días antes de cesar, de la señora González Laya, donde reconoce en *El Correo*, de Vizcaya, que España todavía tiene la soberanía de Marruecos, o sea, lo que esto va a confundirnos todavía más con...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado. No hay más tiempo en el turno de preguntas.

Señor consejero, cuando quiera.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, no le entendí la última parte de su intervención, pero en cualquier caso podremos continuar debatiendo cuando acabe este trámite parlamentario.

Estoy de acuerdo con usted en que la importancia de las buenas relaciones con Marruecos es superior para Canarias –ya lo hemos dicho aquí– a la importancia que tiene para el resto del territorio nacional, singularmente considerado, no para el conjunto del Reino de España. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).*

Y estoy de acuerdo con usted en que es una buena noticia que el ministro de Asuntos Exteriores nada más llegar al micrófono del ministerio haya dicho que el estrechar –me parece que ha dicho– las relaciones con nuestro amigo y vecino del sur es una prioridad del ministerio. Por lo tanto, ese objetivo es un objetivo que Canarias comparte y que Canarias anima, como usted sugiere, para que se lleve a cabo y para que se impulse. Bien es verdad que la amistad requiere reciprocidad y uno solo puede ser amigo de quien quiere serlo de uno. Y, por lo tanto, también es preciso que en el Reino de Marruecos se produzcan correcciones –no soy yo la persona más adecuada para decirlo ni tenemos competencias– en el rumbo de los últimos acontecimientos, y me refiero a los episodios de Ceuta y Melilla, que tuvieron, sin embargo, el efecto indirecto positivo de mostrar la solidaridad europea con el Reino de España.

Nosotros creemos que esa es una buena noticia. El presidente Torres ha repetido estos días, ha reiterado su deseo de viajar a Marruecos tan pronto como sea posible. Pero en este momento las relaciones están como están. Marruecos ha retirado a su embajador en Madrid, a su embajadora, la ha llamado a consultas, no hay comunicación, y todos esperamos que esa situación se resuelva. Y se perciben signos en el reino alauita de que esa situación también va a ser corregida.

Querría decirle que, sin embargo, en materia de inmigración, no hay señales que permitan atribuir al Reino de Marruecos una incitación al aumento de la migración ilegal desde África hacia Canarias. Hasta finales de junio, casi el ochenta por ciento de los inmigrantes que han llegado, en un número verdaderamente tremendo en los últimos meses, son, en un 80%, subsaharianos y solo en un 20% son magrebíes, y además se tiene conocimiento en los últimos días de que se mantiene la cooperación policial y de que las autoridades del Reino de Marruecos colaboran con España en la retención y la detención de algunas..., que es una labor importantísima porque es la manera de evitar los siniestros, los naufragios y la pérdida de vidas humanas.

Por tanto, la atención en las relaciones con Marruecos es también una prioridad...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

· **10L/PO/P-1712 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN DEL REGISTRO DE PERROS DE ASISTENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña María Teresa Cruz Oval, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la situación del registro de perros... de peros... perros, sí, sí, perros, de asistencia, dirigida a la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. A estas horas ya... Bien.

Diputada, adelante.

La señora CRUZ OVAL (desde su escaño): Gracias, presidente.

Efectivamente, el registro, señora consejera, el registro de perros de asistencia es un peldaño más en esa escalera que nos llevará a avanzar en la accesibilidad de esta comunidad autónoma.

La ley de perros de asistencia no solo es importante para las personas con discapacidad sensorial de esta comunidad autónoma sino para el conjunto de la ciudadanía, porque cuando los colectivos más vulnerables consiguen avances se beneficia el conjunto de la ciudadanía. Esa ley de perros de asistencia, los ponentes de la misma concluimos que era de las mejores leyes de todo el territorio nacional, pero una buena ley deja de serlo, no tiene ningún valor, si no la ponemos en práctica.

Los perros de asistencia no solo tienen un componente para facilitar la inclusión social de las personas con discapacidad sensorial sino tienen un componente emocional, suponen confianza y seguridad para sus dueños. No nos olvidemos de que la accesibilidad en los entornos, las dificultades que les ponemos a las personas con discapacidad sensorial para poder acceder a los entornos suponen una manera muy sutil y eficaz de discriminación en relación con el resto de la ciudadanía. Por eso es necesario un cambio en el modelo, en la manera de trabajar, en la manera de pensar y de ver a las personas con discapacidad y a la discapacidad en sí misma. Mejorar la calidad de vida de las doscientas mil personas, aproximadamente, con discapacidad que tiene esta comunidad autónoma no supone solo mejorar las partidas económicas y generar más recursos, sino también es necesario garantizar la participación social de estas personas, y de ahí la importancia que tiene esta ley.

Por eso le formulo, en nombre de mi grupo parlamentario, en qué situación se encuentra el registro de perros de asistencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): Muchas gracias, señora diputada.

La verdad es que conozco de su sensibilidad y el colectivo también la conoce. Sabemos que son muchas voces, dentro del colectivo, las que están preocupadas por el desarrollo no solo del registro sino también del reglamento para los perros de asistencia a personas con discapacidad. Quiero informarle que por parte de esta consejería se puso a exposición pública el pasado 3 de noviembre del año 2020 el proyecto de reglamento. Esa exposición pública terminó el pasado 2 de diciembre del año 2020 y a dicha exposición pública sí que le puedo adelantar o le puedo afirmar que no se presentó ningún tipo de alegación.

El porqué del retraso, que nos gustaría poder ir con muchísima más agilidad, es que para poder sacar adelante ese reglamento hemos tenido que desarrollar otra acción, como es la modificación de la relación de puestos de trabajo de nuestra consejería, que salió adelante hace un par de semanas, para poder crear una unidad administrativa que vaya a ser la encargada de la tramitación y gestión del proyecto de reglamento de registro de perros de asistencia y será la jefatura del servicio de discapacidad, que es de nueva creación, la encargada de desarrollar este reglamento. Es decir, hemos dado estos dos pasos previos, pero también es importante recalcar que es un reglamento que tenía que haberse desarrollado en el año 2017. Sí le digo que este actual Gobierno, y equipo de gobierno, está buscando medidas y acciones que nos ayuden a sacar adelante el reglamento y tan solo pedir disculpas a los colectivos por no actuar con la premura que...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Señora diputada, le quedan unos segundos (*la señora diputada indica que no va a intervenir*). ¿No? Bien.

· **10L/PO/P-1727 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON POLI SUÁREZ NUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SI SE ESTÁ TRABAJANDO EN UNA NUEVA ESTRATEGIA CANARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL, TODA VEZ QUE LA ACTUAL ESTÁ VIGENTE HASTA FINALES DE ESTE AÑO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado señor don Poli Suárez Nuez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre si se está trabajando en una nueva estrategia canaria de inclusión social, toda vez que la actual está vigente hasta finales de este año, dirigida a la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Tiene la palabra, señor Suárez.

El señor SUÁREZ NUEZ (desde su escaño): Gracias, presidente.
La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Suárez.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): Muchas gracias, señor Suárez.

Desde el equipo de la consejería en lo que estamos trabajando es en el desarrollo normativo e implementación de la Ley de Servicios Sociales. A nuestro parecer, esto suple la estrategia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Señor diputado.

El señor SUÁREZ NUEZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora consejera, es importante saber de dónde venimos para saber hacia dónde vamos, más aún cuando la realidad desmonta cualquier documento, estrategia, titular o incluso declaraciones de buenas intenciones diciendo que no se está dejando a nadie atrás.

Lo cierto, señora Santana, es que la Estrategia Canaria de Inclusión Social estaba definida para el periodo 2019-2021. Un documento en el que fuimos muy críticos, usted y nosotros; usted porque decía que había muchas valoraciones pero pocas acciones, mientras en Canarias se consolidaba un bucle de la pobreza y la desigualdad; nosotros porque seguimos creyendo que una estrategia no es lo mismo que un plan con medidas concretas para luchar contra la exclusión social, y a los datos, si sabe interpretarlos, me remito.

Mire, con usted la pobreza y la exclusión social se ha vuelto estructural, pues, si ya estábamos en un bucle de pobreza en el 2018, imagínese ahora cómo estamos, casi ochocientos mil personas en riesgo de pobreza y exclusión social, y los 30 millones del plan de lucha contra la pobreza del Estado, que iban a venir en abril, siguen sin llegar. 51 400 canarios más engrosando las colas del hambre, 200 000 familias en pobreza severa, 40 000 hogares sin recursos y apenas 20 000 reciben el amparo de su escudo social.

Peores cifras en dependencia o en discapacidad, 62% de paro juvenil en nuestra tierra, mientras se dejan de gastar 66 millones de euros, según los datos de su Consejería de Hacienda.

Miles de canarios ahí fuera desesperados, sin ingresos, sin ayudas, acudiendo a ONG o a bancos de alimentos, que han multiplicado por cuatro sus demandas. De ahí mi pregunta, señora Santana, no sobre lo que ha hecho, sino, lo más importante, sobre lo que tiene pensado hacer, toda vez que somos la comunidad donde más ha crecido la desigualdad desde el inicio de la pandemia. ¿Tiene de verdad algún plan?, porque hasta ahora parece que no lo ha tenido.

Ahora, si nosotros criticamos unos datos se indignan y piden el cese de nuestra portavoz por falta de rigor utilizando unos datos oficiales. ¿Qué quiere que le pidamos a usted, señora consejera?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Suárez.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): Muchas gracias, señor Suárez.

Como le decía antes, para nosotros es una prioridad el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, porque entendemos que esas estrategias, esos planes estaban quedando en papel mojado, ¿y qué hay más vinculante que una ley para un Gobierno? Y en eso es en lo que nosotros hemos puesto todos nuestros esfuerzos, en el desarrollo de la ley, y principalmente en dos aspectos de la ley: en que por fin vea la luz el catálogo de prestaciones y servicios de esta comunidad autónoma, en el cual hemos estado trabajando, no solo con las instituciones, con cabildos, con la Fecam, con la Fecai, con diferentes ayuntamientos, con las entidades del tercer sector, con colegios profesionales, y que ahora mismo, a día de hoy, está en exposición pública, sino también el concierto social, en el cual se están recabando los informes preceptivos y esperamos que esté aprobado de aquí a final de año, lo que va a suponer un avance importantísimo.

Nosotros entendemos que estas acciones y los cambios de gobierno que ha habido, tanto a nivel autonómico como a nivel estatal, responden a un cambio de paradigma con respecto al modelo de servicios sociales o derechos sociales, y en ese sentido hemos estado trabajando. A nadie se le escapa que si se hubiera desarrollado, se hubiera implementado la ley de 1987, que los propios colegios profesionales de trabajadores sociales no dudaron en decir que era una ley buenísima y avanzadísima para su tiempo...

Sin embargo, quedó guardada en una gaveta, nadie se preocupó de hacer valer y de hacer cumplir la ley de 1987... Pues, ¿qué queremos nosotros?, que no pase lo mismo con la ley actual...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

10L/PO/P-1800 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE LOS AVANCES QUE SUPONE PARA LA CIUDADANÍA CANARIA EL IMPULSO DE LA LEY DEL SOLO SÍ ES SÍ, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña María del Río Sánchez, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre los avances que supone para la ciudadanía canaria el impulso de la ley del solo sí es sí, dirigida a la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Adelante, señora Del Río, tiene la palabra.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (desde su escaño): El 7 de julio de 2016, el caso de La Manada fue radicalmente conocido en todo el país, una violación en grupo que se hizo famosa, desgraciadamente, por la sentencia de dos juzgados en Navarra, que decían que era un abuso sexual y no una violación. Esto generó un antes y un después, la gente se echó a la calle, el movimiento feminista, reclamando... consignas como "Hermana, yo sí te creo", "No es abuso, es violación" y "Jueces y fiscales también son responsables". A partir de ese momento el desacuerdo, que se hizo además a nivel estatal, hizo que se recurriese y que la justicia, bueno, con críticas como que la justicia, una vez más, había sido patriarcal y había actuado contra la víctima y que los violadores hayan visto rebajada su pena de agresión, abuso sexual... Hasta que el Tribunal Supremo ya, por fin, sí lo consideró violación. Este caso tuvo una repercusión internacional y fue debatido en el Parlamento Europeo, que pidió adaptar las legislaciones estatales a las disposiciones del Convenio de Estambul, y en esas estamos.

Hoy que, como tantas veces, en materia de derechos sociales y libertades la sociedad ha ido por delante, poniendo el foco en el consentimiento, en el no solo no es no sino que solo sí es sí, y que ante una violación la víctima no puede tener reacciones, que puede tener reacciones muy diversas, desde el miedo más atroz y paralizante hasta enfrentarse a su agresor o agresora, aun a riesgo de perder su vida, pero que ese no es el motivo, que no se trata de ser heroínas ni mártires dispuestas a morir por no ser violadas, que no conocemos los detalles de Diana Quer o de Laura Luelmo, lo que sí sabemos es que nos queremos vivas y nos queremos libres y que si no hay consentimiento es violación. Y por eso celebramos que, justo hoy hace una semana, el 6 de julio, el Consejo de Ministras aprobara la remisión a las Cortes del proyecto de ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual, que supone un gran avance en la protección integral de las mujeres en el derecho a nuestra libertad sexual y a la erradicación de todas las violencias sexuales. Esta ley protege a las mujeres de todas las edades y en todas las circunstancias, tanto a las víctimas de trata como de explotación sexual, cualquier mujer, sea cual sea su situación administrativa, y penaliza también –y esto nos parece muy importante– a los proxenetas y la tercería locativa, y también protege a las niñas y a los niños considerando violencias machistas las agresiones sexuales a la infancia.

Queremos saber cómo va a repercutir...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): Muchas gracias, señora Del Río.

Yo creo que la ley del sí es sí es una gran noticia, una excelente noticia, para todo nuestro país y especialmente también para Canarias, y que demuestra la valentía del Ministerio de Igualdad.

La filosofía de la ley es el acompañamiento de las víctimas en todas las formas de violencias sexuales, desde la agresión, el acoso, la trata o la explotación a través de la prostitución.

Esta ley viene a reafirmar algo tan básico como que solo tú decides sobre tu cuerpo, sobre tu sexualidad, y te libera de tener que demostrar que te has resistido, que hubo violencia o que te has sentido intimidada. Esta ley viene a ayudar a sentirse a las víctimas protegidas; por lo tanto, viene a proteger y a cuidar.

Quiero dar algunos datos sobre Canarias que son escalofriantes. Apenas el 30% de las agresiones sexuales se denuncia en nuestra tierra. En el año 2020, año de confinamiento, mientras bajaban los delitos de otro tipo en un 11,9%, las agresiones sexuales con penetración se dispararon en un 38,4%, y este dato por supuesto que nos preocupa y mucho.

Por eso nos parece que la ley es un buen instrumento, no solo persigue los casos que ya anuncié, sino también, por ejemplo, el acoso callejero que sufrimos muchísimas mujeres o incluso, en ese acompañamiento del que le hablaba, también da la posibilidad a la víctima de evitar el contacto visual con el presunto agresor a la hora de declarar en salas especiales. Además, la ley por supuesto va a estar acompañada de muchísimas herramientas que también el Instituto Canario de Igualdad está poniendo en funcionamiento, en colaboración con el ministerio, como son estos centros de crisis para mujeres mayores de 16 años, pero no solo eso sino también las casas de infancia para los menores de edad.

Lo que queremos es que ninguna mujer nunca más se vuelva a sentir sola.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

· **10L/PO/P-1748 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO SOSA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MEJORAS DE LOS CENTROS DE SALUD DE GRAN TARAJAL Y MORRO JABLE EN LOS SERVICIOS DE FISIOTERAPIA, TERAPIA OCUPACIONAL Y LOGOPEDIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Turno para el diputado don Pedro Sosa Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las mejoras de los centros de salud de Gran Tarajal y Morro Jable en los servicios de fisioterapia, terapia ocupacional y logopedia, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Tiene la palabra. Adelante.

El señor SOSA SÁNCHEZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señor consejero.

La isla de Fuerteventura cuenta con dos centros de servicios de rehabilitación en atención primaria que incluyen fisioterapia, terapia ocupacional y logopedia, en un programa de médicos rehabilitadores en la zona sur de la isla. Todo esto dentro de un plan integral con la gerencia de Fuerteventura, buscando una red completa de rehabilitación de atención primaria, acercando estos servicios a la población con su implantación en los principales centros de salud.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos agradecer, en primer lugar, la motivación, la implicación y la profesionalidad de los equipos de estos profesionales. Es, por tanto, señor consejero, que le planteo la siguiente pregunta: nos gustaría conocer su opinión, si cree que van a ser suficientes estos servicios, si cuenta su consejería con datos de la reducción de las listas de espera una vez implantados estos servicios, como decía, en la zona sur de la isla y si tiene pensado, o la consejería, seguir incrementando lo que es la plantilla sur en la isla, de personas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) (desde su escaño): Gracias, señor presidente, y buenas tardes. Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, en los últimos tiempos se ha dado una serie de pasos para mejorar las prestaciones asistenciales en materia de fisioterapia, logopedia, terapia ocupacional en el sur de Fuerteventura. Algunos datos ilustran mejor que las palabras esta afirmación. Si tenemos en cuenta que en septiembre de 2019 el centro de salud de Gran Tarajal contaba únicamente con cuatro fisioterapeutas y un auxiliar de enfermería y el centro de Morro Jable con dos fisioterapeutas y un auxiliar y en estos momentos, en julio del 2021, el centro de Gran Tarajal cuenta con cinco fisioterapeutas, dos auxiliares y Morro Jable, con tres fisioterapeutas y un auxiliar y a ello le sumamos un terapeuta ocupacional, un logopeda, un auxiliar administrativo y un coordinador de rehabilitación de atención primaria, pues, vemos como se ha pasado de tener seis efectivos a tener en estos momentos un total de quince.

También cabría recordar que el año pasado, como usted recuerda, el centro de salud de Morro Jable prestaba la fisioterapia a la mitad de la población porque había un centro concertado, que evidentemente se ha asumido toda la prestación que realizaba.

Por otro lado, el centro de salud de Morro Jable, como el de Gran Tarajal, tiene implantado desde 2020 el proyecto de derivación directa de pacientes desde las consultas de medicina de familia a fisioterapia de asistencia primaria, de tal manera que, desde junio del año pasado a junio de este año, el tiempo de espera para iniciar fisioterapia en el centro de salud de Gran Tarajal se ha reducido un 50 %, de dieciocho a nueve meses; y además, este mes pasado, en junio, en coordinación con la Consejería de Educación y la de Derechos Sociales, se ha puesto en marcha la unidad de atención temprana de Fuerteventura, integrada por un psicólogo, un psicólogo clínico, un fisioterapeuta, un terapeuta ocupacional, un logopeda, un auxiliar administrativo y una trabajadora social. Como sabe usted, este servicio hasta ahora lo venía prestando el cabildo y, además, solo incluía la población de 0 a 3 años, ahora lo vamos a hacer de manera directa y vamos a atender a la población de 0 a 6.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

(El señor diputado rehúsa intervenir).

Bien. Muchas gracias, señor diputado.

· **10L/PO/P-1777 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE CONOCIMIENTO DE LA FASE DE TRAMITACIÓN EN QUE ESTÁ EL REAL DECRETO DE ESPECIALIDADES, EN LA ESPECIALIDAD DE MIR PSIQUIATRÍA INFANTIL-ADOLESCENCIA EN EL MINISTERIO DE SANIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con pregunta que formula la diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre conocimiento de la fase de tramitación en que está el real decreto de especialidades, en la especialidad de MIR psiquiatría infantil-adolescencia, en el Ministerio de Sanidad, dirigida al señor consejero de Sanidad.

La señora HERNÁNDEZ JORGE *(desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Doy por reproducida la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) *(desde su escaño)*: Gracias, presidente. Gracias, señoría. Buenas tardes.

Como recordarán, el pasado marzo, la titular del departamento, del Ministerio de Sanidad, anunció una serie de medidas dentro de la acción del Gobierno y una de ellas era precisamente la creación de la nueva especialidad de psiquiatría de la infancia y de la adolescencia. Como ustedes recordarán, este proyecto de real decreto que establece esta especialidad se sacó en consulta en octubre pasado y en estos momentos, desde marzo, está en el Consejo de Estado, por lo que se prevé que se aprobará en los próximos meses.

En principio, por los anuncios que han hecho todas las formaciones políticas y las asociaciones científicas, este proyecto de real decreto tiene un amplio respaldo y un alto consenso.

En este momento también conviene recordar que allá, en el 2014, se aprobó, como ustedes recordarán, la implantación de dos nuevas especialidades sanitarias: genética clínica y psiquiatría infantil y de la adolescencia. Sin embargo, este decreto de troncalidad fue en su día anulado por el Supremo por defecto de forma.

¿Cuál es el *timing*? Pues, una vez se apruebe este nuevo real decreto, que, como digo, esperamos que esté en los próximos meses, se constituirá la comisión nacional de la especialidad y a sus miembros se les dará automáticamente el título de “especialista en psiquiatría infantil y de la adolescencia”, y posteriormente seremos las comunidades autónomas las que tendremos que solicitar la acreditación de las unidades docentes, de tal manera que esperamos que las primeras plazas de esta especialidad las podamos tener en el año 2022 o, como muy tarde, en el año 2023.

Este proyecto de real decreto, como sucede con todos los reales decretos que crean nuevas especialidades, tiene un procedimiento de acceso extraordinario al título de especialista y en su disposición transitoria primera se establece que podrán acceder al título de especialista por vía extraordinaria los especialistas en psiquiatría que se encuentren en las situaciones previstas en el propio real decreto y los de pediatría y sus áreas específicas que acrediten una prestación de servicio vinculada con el perfil de la especialidad durante al menos ocho años dentro de los diez anteriores a la entrada en vigor del real decreto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Señora diputada.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*desde su escaño*): Gracias.

Sin duda la pandemia ha puesto en evidencia la importancia de tener un sistema sanitario que atienda adecuadamente los problemas de salud mental. Un sistema sanitario que en España y en Canarias ha sido descapitalizado progresivamente, con recursos insuficientes. Ya la OMS indicaba recientemente la necesidad de incrementar los recursos que dedican los Estados de la Unión Europea a la salud mental, que es inferior, la inversión, a un 2 %.

Estamos preocupados en Canarias por la situación de la salud mental de nuestra infancia y de nuestra adolescencia. Algunos datos recientes dan absolutamente respaldo a esta preocupación. La jefa de servicio de la unidad de psiquiatría infanto-juvenil del Hospital Materno Infantil advertía de que se han triplicado los ingresos de niños menores de 15 años después de la pandemia. De 30 a 35 ingresos que ha habido en el año 2019 hemos pasado a 95. Esto es motivo suficiente para saber que urge la aprobación de un decreto de especialidades, porque a día de hoy los médicos MIR psiquiatras que atienden a niños y adolescentes no están ni suficientemente ni adecuadamente especializados en la materia. Esto no lo digo yo, lo dice el presidente de la Sociedad Española de Psiquiatría. Por tanto, es necesario poner los recursos, respaldar la salud mental en Canarias. Y urge que en la conferencia interterritorial, sabía que estaba muy avanzado el decreto, pero urge que se apruebe de manera definitiva –los especialistas y la asociación de pacientes llevan esperándolo desde hace muchos años–, para que nuestra infancia y adolescencia tengan la atención necesaria, máxime en un momento tan sensible para aquellos que padecen algún tipo de problemática de salud mental.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

· **10L/PO/P-1796 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL PONCE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA ATENCIÓN SANITARIA DE LAS PATOLOGÍAS NO-COVID DURANTE 2021, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la pregunta que formula el diputado don Miguel Ángel Ponce González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la evolución de la atención sanitaria de las patologías no-COVID durante el 2021, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Tiene la palabra, señor Ponce.

El señor PONCE GONZÁLEZ (*desde su escaño*): Nada, señor consejero, está claro, señor presidente.
La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: ... entonces algo habré dicho.

Gracias, señor Ponce.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.
Gracias, señoría. Buenas tardes.

Hemos hablado algunas veces ya en esta Cámara de lo que es la preocupación sobre la afección que la pandemia del COVID está teniendo sobre el resto de las patologías y que, por lo tanto, es absolutamente necesario fijar, focalizar también el trabajo en esta materia. En ese sentido, hemos hecho un esfuerzo incrementando lo que son las distintas prestaciones asistenciales, de tal manera que, por darle así, *grosso modo*, algunos de los datos más relevantes, tenemos que las consultas de atención primaria se han incrementado las mismas, tanto en medicina de familia como en enfermería, matronas y el trabajo social, de tal manera que se aproximan en su conjunto a 9,1 millones de consultas realizadas en el periodo enero-junio de 2021. En cuanto a la atención especializada, también se está haciendo un esfuerzo en incrementar la actividad, de tal manera que las intervenciones quirúrgicas se han incrementado entre enero y mayo un 30,61 %; los ingresos hospitalarios han pasado a incrementarse casi un 5 %; la actividad en consultas de especializada ha aumentado un 16,57 %; las urgencias hospitalarias han aumentado por encima del tres por ciento. En cuanto a las listas de espera, tomando de referencia mayo del 2020-mayo del 2021, la lista de espera quirúrgica, los datos a mes de mayo tienen una disminución de la demora media en

cuarenta y un días –hemos debatido algunas veces sobre lo que son los elementos que conforman el condicionamiento de estos parámetros– y la de consultas, los datos de este mismo mes también tienen un descenso de la demora media de 74 días.

Se han continuado incrementando las prestaciones en cuanto a los programas de detección precoz de cáncer, sobre todo el colorrectal y el de mama, de tal manera que hemos pasado a unos incrementos que están, en el caso del primero se espera que esté en torno al ochenta por ciento a final de año y en el de mama en un cincuenta por ciento, en estos momentos a un sesenta y cinco por ciento. Todo ello, evidentemente, va a depender también de cuál es la situación actual de la pandemia con este nuevo crecimiento explosivo, como todos ustedes conocen.

Y, en cualquier caso, también esto ha ido conllevando el aumento de actividad en la atención primaria, de tal manera que...

El señor PRESIDENTE: Gracias, muchas gracias, señor consejero. Adelante, señor Ponce.

El señor PONCE GONZÁLEZ (desde su escaño): Gracias, señor consejero, señor presidente.

Efectivamente, no debemos perder de vista las patologías no COVID. Como usted sabe, las listas de espera se publican a los seis meses, ya estamos en el mes de julio, me ha comparado mayo con mayo, yo creo que esto no, no... En fin, yo no me puedo creer que hayan disminuido las listas de espera, eso es imposible, es imposible, porque estamos completamente colapsados, los retrasos son evidentes y, en todo caso, desde que pueda, señor consejero, tenemos que publicarlo, porque tenemos que atender toda esta demanda. En enero ya había una demora de cuatro a cinco meses en la cirugía, yo no me creo que eso se haya retrasado, y había un 26% de espera de más de seis meses. Y además les hemos invitado desde el Partido Popular a que hagan una auditoría de las consultas canceladas, de los pacientes no incluidos en listas de espera, de los retrasos sobre todo de los pacientes oncológicos, porque la situación realmente no es buena.

Y además, como usted bien dice, ahora mismo la situación es la que es. Desgraciadamente hemos llegado a una quinta oleada, que está saturando especialmente la atención primaria, efectivamente, por lo que se complica aún más la cosa en medio del verano. La tormenta perfecta, señor consejero. Si con las listas de espera nos va a ir como nos ha ido con el COVID, donde en Canarias la situación se ha puesto realmente mal, hemos estado entre las comunidades con peores datos de COVID, pues, imagínese. Y mira que desde el Partido Popular hemos sido pesados. ¿Recuerda, hace quince días, cuando le decía, señor consejero, que secuenciaran, que buscaran nuevas variantes y usted me decía, “no, esto puede ser porque había más jóvenes en Tenerife que en Gran Canaria...”? Al final, señor consejero, *voilà*, se demostró que era la variante delta, la variante delta que está haciendo estragos, que, como le decíamos desde el Partido Popular, era mucho más infectiva, que tuviera cuidado con las cuarentenas, que hiciéramos los cribados. Los cribados, se han hecho algunos en Tenerife, sigamos trabajando ese tema. En la isla de Gran Canaria también la cosa va a más. Y a todo esto los anuncios de los milagros canarios y todas estas cosas o que Ayuso es la culpable.

En definitiva, señor consejero, ahora hay una mezcla entre unas listas de espera que no van bien y una situación del COVID que no va bien en medio de las vacaciones. Es urgente, señor consejero, planificar esto e intentar durante este verano hacer todo lo posible con un plan de choque, porque la situación se pone realmente complicada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ponce.

· **10L/PO/P-1761 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL PINO GONZÁLEZ VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AYUDAS CONVOCADAS DESDE EL INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL PARA SUBVENCIONAR PROYECTOS VINCULADOS AL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña María del Pino González Vega, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ayudas convocadas del Instituto Canario de Desarrollo Cultural para subvencionar proyectos vinculados al patrimonio histórico y cultural, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora GONZÁLEZ VEGA (*desde su escaño*): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías, buenas tardes, señora consejera.

Señorías, son muchos los ejemplos que están marcando la diferencia entre la forma de gestionar esta crisis y la anterior y, sin duda, uno de ellos es la forma de gestionar la cultura. Que el Gobierno del pacto de las flores entienda la cultura como un derecho y una inversión ha sido fundamental para garantizar la supervivencia de este castigado sector y evitar que la crisis los arrastre, como ya ocurrió en el año 2008 por los duros recortes que sufrieron.

Para ayudar a nuestro tejido cultural, este Gobierno ha puesto en marcha veinte convocatorias de subvenciones adaptadas a cada disciplina artística para este año, para las que destina 10 millones de euros, un 40 % más que el año anterior. Estas convocatorias no solo apuestan por la creación, el incentivo y el desarrollo de actividades sino que además incorporan el patrimonio cultural, con ayudas para la recuperación de la memoria e identidad cultural, así como para la protección, conservación y divulgación del patrimonio cultural canario. Para ello, el Instituto Canario de Desarrollo Cultural ha destinado 350 000 euros con la finalidad de respaldar nuevos proyectos vinculados al patrimonio histórico y cultural de Canarias.

Señora consejera, desde el Grupo Socialista la animamos a seguir apoyando e impulsando proyectos y actividades que contribuyan a promover y recuperar nuestros valores culturales y a proteger, conservar y divulgar el patrimonio cultural de nuestras islas, del mismo modo que la instamos a desarrollar la Ley de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias para estructurar el sistema de archivos y dotar de los recursos necesarios y del merecido reconocimiento a nuestros archiveros y archiveras.

Por ello, señora consejera, desde el Grupo Socialista nos gustaría conocer cuáles son las subvenciones que se van a sacar y en qué situación se encuentran.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (*desde su escaño*): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

El Instituto Canario de Desarrollo Cultural, por su naturaleza jurídica, no da subvenciones sino que lo hace a través de convocatorias públicas, de concurrencia pública. Bien, pues para eso, como usted bien decía, tenía programadas veinte convocatorias públicas.

Los recursos se han aumentado más de un cuarenta por ciento y todas las convocatorias han seguido siempre la misma filosofía, es decir, cada una de las disciplinas tiene su propia convocatoria.

El patrimonio cultural, que es lo que usted me preguntaba, ha sido recientemente incorporado también como una unidad de trabajo dentro del organismo, de este organismo del instituto, y la convocatoria, cuya finalidad era la de contribuir a la salvaguarda, conservación y divulgación del patrimonio cultural del archipiélago, se distribuyó en tres modalidades: la modalidad A, que era investigaciones inéditas que indaguen en el estudio de temática dentro del ámbito de humanidades, relacionado siempre con el binomio memoria-comunidad; la modalidad B, proyectos o actividades que promuevan la participación y la colaboración activa de agentes diversos, poniendo en relación el patrimonio con otros sectores culturales, como los de las artes escénicas, la música y el audiovisual; y la modalidad C, actividades de difusión vinculadas a rutas e itinerarios de patrimonio cultural o proyectos de formación que pongan de manifiesto y permitan divulgar aspectos propios de la cultura popular y de la identidad canaria.

El 1 de julio de este año, el Instituto Canario de Desarrollo publicó el listado, ya tenemos la adjudicación definitiva, con un total de 50 propuestas vinculadas al patrimonio histórico y cultural, y estos proyectos, que se van a ejecutar evidentemente en este año 2021, algunas de ellas son en presencial y otras son mixtas, o sea, presencial y otras incluso digitales. Ambas recibirán respaldo económico del Gobierno de Canarias, incrementando la partida hasta 357 000 euros, como usted decía. Eso significa 114 000 euros más de lo que estaba previsto.

Por lo tanto, yo creo que ha sido un éxito de convocatoria y en esa línea seguiremos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-1534 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MAURICIO AURELIO ROQUE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACTUACIONES QUE ESTÁ DESARROLLANDO PARA IMPULSAR LAS INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO.**

El señor PRESIDENTE: Seguimos con la pregunta que formula el diputado don Mauricio Aurelio Roque González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre actuaciones que está desarrollando para impulsar las infraestructuras científico-tecnológicas, dirigida a la señora consejera de Educación, Conocimiento y Empleo.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

De Economía, Conocimiento y Empleo, señora consejera.

La salida de la crisis global sufrida tras la crisis y el restablecimiento del sistema de I+D+i son acciones urgentes y necesarias para abordar. La Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación, año 2021-2027, es el instrumento base para consolidar y reforzar esta estrategia y esta preocupación en los próximos años. La estrategia está específicamente diseñada para facilitar la articulación de políticas de I+D+i en relación con las políticas que lleva la Unión Europea.

Las infraestructuras científico-técnicas, singulares, españolas, son instalaciones esenciales para el desarrollo de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación. Esta estrategia se establece a través de un mapa de infraestructuras, que es la herramienta de planificación y desarrollo a lo largo del plazo de este tiempo y de estas infraestructuras de manera coordinada con la Administración General del Estado y las comunidades autónomas y pueden ubicarse en una sola localización, que serían infraestructuras de localización única, pueden formar parte de una red de infraestructuras o bien constituirse en infraestructuras distribuidas. En Canarias tenemos un ejemplo de ello: la Plataforma Oceánica de Canarias, el Observatorio de Canarias, el Gran Telescopio de Canarias, la Res-La Palma y el Marhis Plocan TS.

Y sus características fundamentales son que son de titularidad pública, son singulares, únicas en su especie, grandes equipamientos, suponen grandes equipamientos, infraestructuras complejas de experimentación y tecnologías avanzadas y están abiertas al acceso competitivo, y quienes investigan en ellas necesitan experimentar sin riesgos y sin demasiadas normas, lo que conocemos en el mundo de la economía y el conocimiento como los *sandboxes*, la palabra inglesa que denomina este espacio delimitado, perfectamente controlado para hacer pruebas. Un espacio regulado e inteligente que no está sujeto a marcos normativos restringidos sino a marcos normativos concretos y que permite experimentar de forma real y sin riesgo.

Por ello le preguntamos cuáles son las acciones que va a realizar el Gobierno de Canarias en este sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

Señora consejera, adelante.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez) (desde su escaño): Gracias, presidente.

Efectivamente, se trata de infraestructuras que son claves y estratégicas para Canarias. Lo son desde el punto de vista del conocimiento, pero también son un instrumento fundamental a la hora de atraer inversiones y generar economía basada en el conocimiento, algo fundamental en este momento y una de nuestras grandes fortalezas a la hora de diversificar la economía canaria. Estas inversiones que desarrollamos en ese ámbito componen el 24% del presupuesto de la agencia.

Y algunos ejemplos de esas inversiones que estamos desarrollando son los 4,2 millones que hemos destinado al ITC, que venía arrastrando un déficit importante, y ha permitido adquirir la nueva maquinaria para elaborar prótesis de titanio; las inversiones en el banco experimental de biotecnología azul y acuicultura en Pozo Izquierdo, 2,6 millones; fundamental, los nuevos cables puestos en marcha en la Plocan, que, efectivamente, se constituye con un *sandbox* a la hora de que empresas puedan llevar a cabo sus desarrollos en un entorno natural, en condiciones naturales, eso nos va a permitir mejorar esos tres cables, ya hay uno, faltan dos que vamos a instalar, la capacidad de evacuación de energía de la Plocan. Ya

se han atraído 20 millones de inversiones, de los cuales 15 millones van a quedar en Canarias en bienes y servicios de empresas que están prestando servicios en ese ámbito.

En el caso del Instituto Astrofísico de Canarias, no solamente es un referente mundial en el ámbito de la astrofísica, sino que, además, está llevando a cabo iniciativas muy interesantes a través del IACTech, uniendo el conocimiento al tejido empresarial, con desarrollos muy interesantes en el ámbito de la óptica avanzada, que, además, los presupuestos generales del Estado destinaron 9 millones a este ámbito, o en el caso de los nano y microsátélites.

Otro ejemplo de una inversión, además en un sector estratégico, es el Canarias Stratoport for Haps, en el caso de Fuerteventura, que ha permitido captar 13 millones de fondos del mecanismo de recuperación y que va a convertir, tiene el potencial de convertir a Canarias en un banco de ensayos en este tipo de plataformas de pseudosátélites de gran altitud.

Por lo tanto, conocimiento e inversión dirigida...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

(La señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/PO/P-1542 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA ELENA DÁVILA MAMELY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE ACTUACIONES QUE VA A LLEVAR A CABO ANTE LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE JSP, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Rosa Elena Dávila Mamely, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre actuaciones que va a llevar a cabo ante la situación de los trabajadores de JSP, dirigida a la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

Tiene la palabra la señora Dávila.

La señora DÁVILA MAMELY (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, saludar a los representantes sindicales y a los trabajadores de JSP que hoy nos acompañan desde su tribuna, y más en este día tan duro y tan complicado para ellos, un día después de que se haya confirmado la presentación de un concurso voluntario de acreedores, una pésima noticia para la economía de Canarias pero especialmente para las más de quinientas familias que trabajan directamente para este grupo industrial.

Durante los últimos meses los trabajadores se han dirigido a los distintos grupos parlamentarios y al propio presidente del Gobierno para que intercediera y liderara el proceso para que esta empresa no llegara a la situación actual. Por eso le pregunto hoy aquí qué pasos ha dado el Gobierno y, en concreto, qué pasos va a seguir dando o va a dar a partir de ahora.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias.

Le recuerdo al público asistente a la sesión plenaria que no puede manifestar acciones ni de desistimiento ni, digamos, favorables a las intervenciones de los diputados y de los miembros de la Cámara. ¿De acuerdo? Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez) (desde su escaño): Gracias, presidente.

Saludo también a los trabajadores y trabajadoras presentes aquí de JSP.

Como saben, el Gobierno ha estado mediando con la representación sindical de los trabajadores, con la empresa desde el primer momento y en estos momentos ha habido un acuerdo firmado el 2 de julio entre representantes de la empresa y la representación legal de los trabajadores en aras de garantizar el futuro de la empresa. Yo creo que esa es una buena noticia, porque quienes tienen la legitimidad para acordar han acordado y en ese acuerdo este Gobierno ha sido parte en esa mediación y en el acuerdo finalmente alcanzado para garantizar la unidad de la empresa y el futuro del empleo de los trabajadores y trabajadoras de JSP.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora diputada.

La señora DÁVILA MAMELY (*desde su escaño*): Consejera, este Gobierno y, en concreto, su presidente no han hecho nada por JSP. Se le pidió que intercediera ante los bancos para la famosa quita y el resultado fue ninguno. Se negaba a recibir a los representantes de los trabajadores, accedió a escucharlos y a recibirlos a instancias en concreto de Fernando Clavijo y de Coalición Canaria.

Estos trabajadores han puesto más de un millón de euros de sus bolsillos, de sus sueldos, para salvar a la empresa. Mucho más de lo que ha hecho usted, que les puso un ERTE al 5% de la jornada, que está denunciado y que sirvió para perjudicar a los representantes sindicales. Cuando fueron a ver al presidente del Gobierno, el presidente del Gobierno les dijo que les presentara un plan de viabilidad, a los representantes de los trabajadores, y que buscaran ellos a las empresas canarias que rescataran y pusieran dinero para la empresa. Eso es lo que les dijo. Es decir, en resumen, búsqense la vida, ni quita ni intervención ni aval ni rescate. Un buen presidente, un presidente del Gobierno que lidera, se habría puesto al frente del rescate de esta industria estratégica de Canarias. Lo hubiera liderado, como en Galicia se rescató y se inyectaron recursos para Pescanova, como el Gobierno vasco cuando intervino en Fagor para salvar su empresa o los empleos. ¿O alguien se imagina que alguna empresa de automoción se fuera de Cataluña? Eso sí, para rescatar empresas venezolanas como Plus Ultra en quiebra, para eso sí están ustedes buenos. Lo cierto es que ustedes, repito, no han querido, no han querido, dar respuesta a los trabajadores y trabajadoras de JSP.

La caída tiene un efecto de arrastre en el conjunto de los sectores, especialmente en la ganadería...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Dávila.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez) (*desde su escaño*): Muchas gracias, presidente.

Lo que nunca haría este Gobierno, y con todo el cariño y respeto a los trabajadores y trabajadoras aquí presentes, es utilizar políticamente el sufrimiento de quienes están en una situación complicada. (*Palmoteos*).

Este Gobierno ha estado implicado desde el minuto uno buscando soluciones. Han sido recibidos por el presidente del Gobierno, ha habido diversas reuniones, en algunas también he estado yo, con representantes de los trabajadores, con los sindicatos más representativos. Insisto, ha habido un acuerdo, ha habido incluso, de cara a la transparencia y tranquilidad de los trabajadores, hemos facilitado reuniones entre los inversores interesados en el futuro y viabilidad de la empresa para que conocieran de primera mano sus propuestas y actuar con absoluta transparencia. Insisto, el 2 de julio, acuerdo firmado entre la empresa y la representación legal de los trabajadores y trabajadoras de JSP. Para garantizar la unidad de la empresa, para garantizar los puestos de trabajo, se ha estado mediando, acompañando, facilitando este acuerdo y yo creo que cuando hay un acuerdo entre quienes tienen la legitimidad para acordar entre ambas partes, salvo que usted niegue el derecho a acordar entre la empresa y quienes les representan legalmente, la representación unitaria de los trabajadores, en aras de buscar esa garantía de futuro de una empresa estratégica...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera, muchas gracias.

• **10L/PO/P-1656 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON OSWALDO BETANCORT GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS PARA LANZAROTE ANUNCIADOS HACE CINCO MESES EN SEDE PARLAMENTARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Oswaldo Betancort García, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre los expedientes administrativos relativos a la redacción de los proyectos para Lanzarote anunciados hace cinco meses en sede parlamentaria, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor BETANCORT GARCÍA (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señor consejero, muy buenas tardes.

Señor consejero, el año pasado le hacía dos preguntas en concreto sobre el estado de las infraestructuras viarias en Lanzarote, una por el mes de febrero y otra por el mes de noviembre, y no recibí respuesta a dos

problemas sangrantes que tiene la conectividad y que tienen dos carreteras que en este momento necesitan una respuesta por parte del Gobierno de Canarias.

Una es la autovía, 70 000 vehículos diarios pasan por esa circunvalación. Le preguntaba que qué se iba a hacer con esta carretera, si se iba a soterrar, si no se iba a soterrar, por qué en Lanzarote no se permite el soterramiento y vemos esta medida en todas partes de Canarias, y, si se iba a desdoblarse, que también dijera usted que el Gobierno estaba trabajando en esa solución. Lo digo porque todos los días estamos comprometiendo la entrada del sur de la capital y todos los días vemos colapsos entre la autovía, la parte industrial de Playa Honda, la parte de ocio de Playa Honda, el Leyland, y la parte residencial de Playa Honda.

Por tanto, señor consejero, necesitamos una respuesta por parte del Gobierno de Canarias y espero que usted en su respuesta la dé.

Y otro problema sangrante que tiene una de las carreteras nuevas que hizo Coalición Canaria, pero que en este momento tiene un problema latente, es la entrada por San Bartolomé de Arrecife. Vemos todos los días retenciones, se está comprometiendo todos los días el Servicio de Urgencias del Doctor Molina Orosa, la gente no está llegando por culpa de estas retenciones a la prestación sanitaria, y también necesito trasladarle a la ciudadanía de Lanzarote que manifiesta esta pregunta que el Gobierno de Canarias se pronuncie. Usted me dijo, en la última de las respuestas, que estaban a puntito de adjudicar, el equipo redactor de la LZ-1, Guatiza con Órzola, de la LZ-2, la intersección entre autovía-circunvalación, y también habló de la LZ-40, desdoblarse Puerto del Carmen; habló también de una LZ-4, que daba la solución hasta el hospital, espero hoy saber cómo está esto.

Pero, señor consejero, si hay algo que usted dijo es que todo el problema de las carreteras de Lanzarote era de Coalición Canaria y yo le dije en aquel momento lo que le voy a decir hoy: tiene usted razón, no se preocupe por lo que está en la retina de los lanzaroteños y lanzaroteñas de lo que no hizo y lo que hizo Coalición Canaria, los números electorales están ahí, preocúpese usted porque en este momento en la retina de la gente de Lanzarote no hay absolutamente ninguna imagen de lo que este Gobierno ha hecho en la isla de Lanzarote.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera) (desde su escaño): Gracias, presidente.

Primero, corregirle que yo no he dicho nunca que la culpa de todo lo que pasa en Lanzarote fuera de Coalición Canaria, yo solo le dije que desde el año 2012 al 2019 no se había encargado ningún proyecto de carreteras en la isla de Lanzarote. Nada que ver lo que usted está diciendo aquí. (*Palmoteos*). Y le respondí eso porque usted me estaba acusando en aquella ocasión de que por qué no se adjudicaba ninguna obra en Lanzarote y yo le dije que precisamente del año 2012 al 2019 no había ningún proyecto adjudicado, proyecto redactado, para poder adjudicar una obra.

Y además le dije en aquel momento que teníamos en proceso administrativo la adjudicación de tres proyectos exactos, y efectivamente. El proyecto de acondicionamiento de la LZ-1, Guatiza-Órzola, se ha firmado el contrato el 22 de abril de este año, por una cantidad de 230 000 euros. La inversión aproximada de esta obra, aproximada, hasta que tengamos el proyecto redactado, está en torno a los quince millones de euros. También se ha firmado en el mes de abril, el 22 de abril, el proyecto de enlace de la carretera LZ-2 con la LZ-3 y está en propuesta de adjudicación precisamente, en el proceso administrativo para que la empresa presente los papeles, el proyecto de trazado y construcción de la carretera Yaiza-Arrecife, duplicación de la LZ-40, aeropuerto-Puerto del Carmen, por un valor en torno a los cuarenta millones de euros.

Por tanto, la previsión que tiene la Consejería de Obras Públicas es que en la segunda parte de esta legislatura, como dijimos cuando estuvimos en Lanzarote a final de año, la previsión de invertir en torno a los sesenta y cinco millones que van a suponer estas tres obras muy importantes y muy demandadas por la isla de Lanzarote. Además, anuncié en aquella ocasión que se estaban llevando a cabo obras a través de la empresa pública Tragsa en colaboración con el cabildo y estamos licitando en estos momentos una obra concreta, por un valor de 1 100 000 euros, que es la glorieta de la Calderina, que estamos ahora en fase de adjudicación y, por tanto, empezará en los próximos meses.

Por tanto, lo que anunciamos hace seis meses está siendo una realidad y yo espero que el año que viene, el 2022, a lo largo del 2022, podamos adjudicar estas obras tan importantes en la isla de Lanzarote.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor diputado.

El señor BETANCORT GARCÍA (*desde su escaño*): Gracias, presidente.

Tengo doce segundos.

60 millones de euros se materializaron en Lanzarote del 2012 al 2019, carretera Tahíche y circunvalación.

Pero hay una...

(*El señor secretario primero, González Cabrera, ocupa un escaño en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

· **10L/PO/P-1772 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE TOMÁS GONZÁLEZ CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS RECOGIDAS EN EL CONVENIO FIRMADO CON LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS A FIN DE COMBATIR LA DESPOBLACIÓN EN EL MEDIO RURAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.**

El señor PRESIDENTE: Turno para el diputado don Jorge Tomás González Cabrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas recogidas en el convenio firmado con la Federación Canaria de Municipios a fin de combatir la despoblación en el medio rural, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ CABRERA (*desde su escaño*): Presidente. Buenos días o buenas tardes ya, señores diputados, diputadas, señor consejero.

Yo voy a comenzar felicitándolo. Y lo he dicho varias veces aquí, la prueba del algodón la vamos a tener, vamos a medirla y vamos a encontrarnos con situaciones, y usted les está dando las soluciones a los canarios y a las canarias. Y lo hace desde el acuerdo y desde el consenso, se reúne con la Fecam, pone encima de la mesa las soluciones, con recursos que les van a llegar a los ochenta y ocho ayuntamientos, para actuar directamente en la vivienda de cada uno de los municipios de Canarias. Y esa es la prueba del algodón: lo que dice lo hace. Y yo hoy lo felicito porque está dando los pasos, con certeza y con solvencia, para que esto pueda ser una solución palpable y que vean los vecinos y vecinas de cada uno de los municipios de Canarias. Eso es importante, estamos trasladando. Hablábamos del plan de vivienda, lo aprobamos con consenso, con la generosidad de todos los grupos políticos.

Y hoy estamos hablando de la despoblación que existe, y es una realidad. En cada isla existen municipios rurales donde los que viven allí, los vecinos y vecinas, se trasladan a la urbe porque tienen más servicios. Y, entendiendo eso, lo que ha hecho es, de verdad, de valorar. Damos la vuelta, les buscamos a los ayuntamientos recursos económicos para que puedan anclar la población allí donde reside o donde hace su proyecto de vida, y desde luego creo que es la mejor fórmula.

Cuando trabajaba esta situación, me alegraba muchísimo por el aspecto municipalista. El aspecto municipalista no se dice, no se habla, o sí se habla, pero se demuestra. Y una vez más la sensibilidad, no solo del presidente del Gobierno cuando hablaba de ser el alcalde de los canarios, sino de usted dando muestras evidentes de eficiencia y efectividad a la hora de recursos a los vecinos y a las vecinas, creo que es una muestra palpable de esa prueba del algodón que decía al principio.

Mi pregunta es en qué consiste, qué criterios ha expuesto, ha consensuado con la Federación Canaria de Municipios. Y desde luego yo lo que digo es que diga también cuántos recursos van a llegarles a los ochenta y ocho ayuntamientos de toda Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera) (*desde su escaño*): Gracias, presidente.

Gracias, señoría, por la pregunta, porque sabe usted perfectamente, porque ha seguido el desarrollo del plan de vivienda, que este es uno de los programas, de los diez que tiene previsto desarrollar el plan de vivienda.

Y este es un programa que nace del consenso, del diálogo y del acuerdo que tuvimos en aquel momento, especialmente con los ayuntamientos, especialmente con la Fecam, que cuando estuvimos reunidos con ellos nos plantearon que para ellos era una prioridad absoluta una inversión directa de los

ayuntamientos para atajar en lo posible la despoblación. Consideraban, y compartimos en el Gobierno esa reflexión, que la vivienda es un elemento clave para intentar limitar la despoblación en ayuntamientos, en los municipios de menos de 20 000 habitantes. Por eso lo incorporamos al plan y por eso, una vez que el plazo es aprobado en diciembre del año pasado, hemos puesto en marcha, en estos seis meses, hablar, negociar con la Fecam un convenio, que hemos firmado hace escasamente veinte días, que es un coste, un importe total de 14 500 000 euros, que van destinados a los 58 ayuntamientos que en Canarias hay de menos de 20 000 habitantes. Y que lo van a llevar a cabo, a emplear, en los tres objetivos, los que decidan los ayuntamientos: o en la adquisición de vivienda o construcción y en la rehabilitación, tanto de vivienda pública como vivienda privada.

Creo que es un instrumento eficaz, porque conseguimos además lo que estábamos defendiendo hace algún tiempo atrás, cuando discutíamos el plan de vivienda, que era conseguir la cogobernanza de la gestión del plan, y creo que es un paso decidido a conseguir esa cogobernanza, en este caso con los ayuntamientos. También lo vamos a hacer con el sector privado, que firmaremos y sacaremos la convocatoria en los próximos meses de esa colaboración público-privada a la hora de construir viviendas en nuestra comunidad, en torno a seiscientas viviendas del sector privado que se van a construir.

Lo hemos hecho con los ayuntamientos de menos de 20 000 habitantes, lo haremos inmediatamente, en las próximas semanas, con los cuatro grandes ayuntamientos, que también vamos a firmar acuerdos con ellos, convenios, para conseguir que esa gobernanza, en la que todos hemos estado de acuerdo, en la que participamos en el debate del plan, sea una realidad, porque eso nos va a garantizar que, en lo posible, podamos cumplir la ejecución del plan en los meses que estamos, en los años que está previsto, que son hasta los próximos cinco años.

Creo que es una buena noticia de colaboración interinstitucional y especialmente de gobernanza del plan, que es un instrumento eficaz para llevar a cabo los objetivos del plan de vivienda, en que todos hemos coincidido. Por eso he insistido siempre en que el plan es el plan de todos los que representamos en esta Cámara, porque fuimos protagonistas, junto con una treintena de asociaciones, en...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

• **10L/PO/P-1792 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA COMPENSAR A LOS PROPIETARIOS Y ARRENDADORES EN LOS SUPUESTOS DE NO PERCIBIR SUS RENTAS POR EL ALQUILER DE SUS VIVIENDAS SEGÚN LOS ARTÍCULOS 1 Y 1 BIS DEL REAL DECRETO LEY 11/2020, DE 31 DE MARZO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Manuel Domínguez González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para compensar a los propietarios y arrendadores en los supuestos de no percibir sus rentas por el alquiler de sus viviendas, según los artículos 1 y 1 bis del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Tiene la palabra, señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, de todos es sabido que el Gobierno central ha prohibido los desahucios hasta dentro de algunos meses, pero también de todos es conocido que existe la posibilidad de que las comunidades autónomas utilicen ese plan de vivienda, los fondos del mismo, para poder compensar a los arrendadores, a los propietarios de las viviendas. Mi pregunta es qué acciones ha llevado a cabo este Gobierno para compensar a esas personas propietarias de dichas viviendas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera) (desde su escaño): Gracias, presidente. Señoría.

Las que hemos hecho, las que están previstas en el real decreto que aprobó el Gobierno cuando, efectivamente, desarrolló la política de lo que hemos denominado todos escudo social, cuando aprueba el Gobierno el primer decreto y el segundo, y entre otras medidas acuerda proteger a los arrendatarios y a los arrendadores de las viviendas por un periodo de tiempo. Por tanto, en eso es en lo que estamos, ¿no?,

aquellas solicitudes que se presentan en el Icavi, en el instituto de la vivienda de nuestra comunidad, se tramitan precisamente para que cumplan los criterios que están establecidos en el real decreto.

Sabe que el plazo de suspensión de desahucios es hasta el 9 de agosto de este año. Para pedir este tipo de ayuda el plazo se extiende hasta el 9 de septiembre y, lógicamente, lo que haremos, si se cumplen los criterios en esas ayudas, es llevarlas a cabo, porque esa indemnización, como bien dice usted, es a través del plan de vivienda nacional.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Señor diputado.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, me ha recordado usted a Pinito del Oro, que es su paisana equilibrista, malabarista, porque está usted siempre al filo del cuchillo. Nos da datos de que se está cumpliendo lo del real decreto cuando es potestad de la comunidad autónoma, nos habla de reuniones, de convenios, de que veremos en próximas fechas y, en definitiva... La verdad es que no le han dado ni un solo euro a ningún arrendador. Hoy, en esta tierra, en Canarias, ya no solo tenemos que sufrir la arbitrariedad del señor Sánchez sino también la del señor Torres. Esta mañana decía el presidente del Gobierno de Canarias que hay que respetar el derecho constitucional de la vivienda. Mi pregunta es, ¿y el derecho constitucional de la propiedad privada? Porque es que hoy en día nos encontramos con propietarios de viviendas que ni tienen casas ni tienen dinero. ¿Es que esos son los ricos? ¿Eso es lo que define la izquierda como ricos porque tienen una propiedad? Mire, señor consejero, lo que están consiguiendo es que muchas de esas familias no lleguen a final de mes, que sean vulnerables.

Por lo tanto, yo le pido que tome dos acciones. La primera de ellas es que publicite informes y active el *on* para que, de una vez por todas, esos propietarios tengan recursos, para que esos propietarios de esas viviendas puedan compensar lo que están perdiendo, porque al final los van a convertir ustedes también en vulnerables. Y, por otro lado, que invite al señor presidente a llevar a cabo el mejor de los desahucios que se podría producir en esta tierra, y es el del Gobierno de Canarias. Nosotros, los arrendatarios, los que estamos arrendando esta tierra, no tenemos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera) (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, insisto, lo que estamos haciendo es lo que se aplica, lo que está recogido en el real decreto, no hacemos ni más ni menos, y que está previsto cómo se desarrolla. Si efectivamente ahí se produce un lanzamiento de desahucio y a los tres meses de ese lanzamiento de desahucio la Administración pública no tiene capacidad de buscar una alternativa habitacional a esa familia, es cuando opera la posibilidad, no, la obligación de la Administración de conceder este tipo de ayuda.

Es verdad, no se ha dado ni una sola ayuda en Canarias, como usted bien ha dicho, pero también es verdad que no se ha pedido ni una sola solicitud de ayuda. Una cosa y la otra: no hemos dado ninguna ayuda, pero también que no se ha producido ninguna petición oficial de ayuda de esta naturaleza. En muchos de los casos porque hemos sido capaces de buscar soluciones alternativas. He dicho esta mañana, perdón, en mi comparecencia en comisión ayer, en la comisión, que en este último año y medio, casi dos años, hemos paralizado, afortunadamente, más de quinientos cinco desahucios en nuestra comunidad, y porque se ha activado ese tipo de ayudas y porque creo que el valor que tiene este Gobierno, el Gobierno de España, porque es una medida del Gobierno de España, es que ha sido capaz de buscar ese escudo social para proteger ese principio constitucional del derecho a una vivienda digna, y lo ha hecho con ayudas al arrendador y con ayudas a los arrendadores. Lo han hecho, están previstas, y lógicamente no le quepa a usted ninguna duda de que si en el tiempo que queda hay solicitudes en esa dirección las vamos a materializar a través del plan de vivienda, que está prevista esta financiación. Insisto, hasta el 9 de septiembre se puede solicitar ese tipo de ayudas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Señorías, hemos finalizado las preguntas orales en pleno.
(*La señora vicepresidenta primera, González González, ocupa un escaño en la sala.*)

· **10L/C/P-0759 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD, SOBRE LA APLICACIÓN EN CANARIAS DE LA LEY ORGÁNICA 3/2021, DE 24 DE MARZO, DE REGULACIÓN DE LA EUTANASIA, Y EL PAPEL DE LAS MANIFESTACIONES ANTICIPADAS DE VOLUNTAD, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Comenzamos, por tanto, con las comparecencias.

En primer lugar, con la comparecencia del señor consejero de Sanidad, sobre la aplicación en Canarias de la *Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de Regulación de la Eutanasia*, y el papel de las manifestaciones anticipadas de voluntad, a petición del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señora Del Río. Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas y a todos.

Señor consejero, vamos a hablar de un tema del que hemos hablado así extraoficialmente, pero que nos preocupa y ocupa, y que, bueno, estamos estrenando y creemos que es muy importante. Estamos hablando de la *Ley Orgánica 3/2021, del 24 de marzo, de Regulación de la Eutanasia*, y vamos a citar textualmente lo que dice su preámbulo:

“La presente ley pretende dar una respuesta jurídica, sistemática, equilibrada y garantista a una demanda sostenida de la sociedad actual, como es la eutanasia.

La eutanasia significa etimológicamente ‘buena muerte’ y se puede definir como el acto deliberado de dar fin a la vida de una persona, producido por voluntad expresa de la propia persona, y con el objeto de evitar un sufrimiento”.

Esta norma legaliza por primera vez la eutanasia activa en España, aquella que es consecuencia directa de la acción de una tercera persona, que se convierte así en el séptimo país del mundo en hacerlo, después de Bélgica, Luxemburgo, Holanda y Canadá, entre otros.

La verdad es que es un orgullo que sigamos avanzando en derechos y que este sea uno de los importantes, porque hablamos, y hablamos desde aquí, del derecho a una vida digna, y el derecho a una vida digna pasa también por el derecho a una muerte digna. Entendemos que forman parte de lo mismo.

Introduce esta ley la prestación de ayuda para morir. Hablamos de una prestación que se puede producir de dos modos: bien mediante la administración directa de una sustancia por parte del personal sanitario o bien mediante la prescripción o suministro de una sustancia de manera que la persona demandante de esta prestación se la pueda autoadministrar para alcanzar su propia muerte, lo que se conoce como suicidio asistido, aunque no se mencione este término en la ley.

El objeto de esta ley es ni más ni menos que regular el derecho de toda persona que cumpla las condiciones exigidas –e insistimos, esta es una ley tremendamente garantista– a solicitar y recibir la ayuda necesaria para morir, así como regular el procedimiento y las garantías que han de observarse y los deberes y derechos del personal sanitario y las administraciones e instituciones concernidas.

El derecho a la vida dentro del contexto eutanásico. Hablamos, e insistimos, de una demanda sostenida en el tiempo en la sociedad actual. Hablamos, por un lado, del derecho fundamental a la vida, a la integridad física y moral y, por otro, sobre bienes constitucionalmente protegidos, como es la dignidad, la libertad o la autonomía de la voluntad.

Busca la norma legislar, para respetar la autonomía de voluntad, en el momento de poner fin a la vida de quien está en una situación –y esto es muy importante– de padecimiento grave, crónico, imposibilitante o de enfermedad grave o incurable, padecimiento o sufrimiento insoportable que no puede ser aliviado en condiciones que considere aceptables, y esto es lo que se denomina el contexto eutanásico.

Estamos hablando de un nuevo derecho individual, es decir, de la muerte de una persona que de forma directa e intencionada, a petición informada, insistimos en que esto es muy importante, expresa y reitera en el tiempo, expresa y reitera... bueno, perdón, expresa, a una petición informada, expresada y reiterada en el tiempo por dicha persona y que se lleva a cabo en un contexto, insistimos, perdón, de sufrimiento debido a una enfermedad o padecimiento incurable que la persona experimenta como inaceptable y que no ha podido ser mitigado por otros medios. Estamos hablando de procesos irreversibles en los que no se puede retornar, donde el sufrimiento es inevitable y donde la recuperación no es viable. Esto es importante, porque hablamos de un proceso muy muy garantista que debe reunir una serie de requisitos, y los vamos a explicar un poco después. La eutanasia debe solicitarse en un contexto de sufrimiento, insistimos, debido a una enfermedad o padecimiento incurable.

El texto pretende conectar –y esto también queremos destacarlo–, el texto pretende conectar la eutanasia con el derecho a la vida, que entiende debe conectarse con otros derechos y bienes como la integridad

física y moral, la dignidad humana, la libertad ideológica y de conciencia o el derecho a la intimidad y afirma que, cuando una persona, plenamente capaz y libre, se enfrenta a una situación vital que, a su juicio, vulnera su dignidad, intimidad o integridad, el bien de la vida puede decaer a favor de los demás bienes y derechos, toda vez que no existe un deber constitucional de imponer o tutelar la vida a toda costa y en contra de la voluntad de su titular. Y con este fin es con el que la ley regula y despenaliza la eutanasia en determinados supuestos, dentro de ese proceso garantista y respetuoso por todas las partes.

Voy a dejarlo aquí para desarrollar después un poco más también, porque nos parece importante hablar del testamento vital y del manifiesto anticipado de voluntades, que solamente lo voy a acotar para hablar en la siguiente parte... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Quiero decir, porque esta ley es muy importante pero aún creemos que hay un paso que es mucho más importante, que es que no lo dejemos para el final, lo que cuando somos conscientes y estamos sanos podemos decidir y hacer, y esto, en los manifiestos, lo que la gente conocía tradicionalmente como el testamento vital, el manifiesto anticipado de voluntades –el MAV–, que está desarrollado en Canarias desde hace ya más de quince años pero que todavía va muy lentamente, es algo en lo que tenemos que trabajar para que esta ley de eutanasia que acabamos de aprobar funcione bien. Pero seguiremos hablando después, en la segunda parte.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno para el señor consejero.

Adelante.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas): Gracias, señor presidente. Señoría.

Como usted bien planteaba, la Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia lo que plantea es la creación de un nuevo derecho individual, pero también una nueva prestación incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud. Esta ley pretende dotar, de una manera ordenada, regulada y sistemática, todos los supuestos en los que la eutanasia no deba ser objeto de reproche penal y se sitúa dentro de los países que han optado por esta fórmula jurídica, países como Holanda, Bélgica, Luxemburgo, Canadá, que están los primeros en regular este fenómeno desde el punto de vista jurídico.

Usted preguntaba también, y voy a entrar en esta primera intervención, por las manifestaciones anticipadas de voluntad. Como sabe, la ley, en el capítulo II, establece los requisitos para que las personas puedan ejercer el derecho a esta prestación, me refiero a la eutanasia, pero también articula la posibilidad de solicitar esta ayuda en un momento posterior, en el que ya no se disponga de la capacidad de obrar que le confieren los requisitos del capítulo II, mediante el documento de instrucciones previas que en nuestra comunidad autónoma, como usted ha señalado, se llama manifestación anticipada de voluntad. Las manifestaciones inscritas en el registro del MAV, vamos a llamarles así, por abreviar, se encuentran conformes, la regulación nuestra, a los artículos 5, 2 y 9 de esta ley orgánica de eutanasia y de forma automática se produce su anotación en la historia clínica del Servicio Canario de la Salud de la persona otorgante, tanto en atención primaria como en la especializada. Desde el registro se indica a las personas otorgantes que las MAV son de aplicación en todo el sistema sanitario canario de la salud, por lo que incluso, si desea ser asistida en centros sanitarios privados, puede solicitar esa anotación en la correspondiente historia clínica. Además, las manifestaciones inscritas en el registro están sincronizadas con el Registro Nacional de Instrucciones Previas, conforme a lo que establece precisamente el artículo 6.4 de la ley de la eutanasia, pero, además, tienen validez jurídica fuera de España. Las MAV, contempladas en la Ley 41/2002, reguladora de la autonomía del paciente, derivan del convenio del Consejo de Europa para la protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano respecto a las aplicaciones de la biología y de la medicina. Por lo tanto, son de obligada observancia por el personal sanitario independientemente de la nacionalidad o país de residencia del otorgante y tienen validez jurídica en todos los países firmantes del referido convenio. Por lo tanto, una MAV realizada en Canarias puede y debe ser de aplicación, además de en el resto del territorio nacional, en los demás países firmantes de dicho convenio. En este sentido, países como Bélgica, Holanda, Luxemburgo o Suiza ya tienen contempladas en sus ordenamientos las distintas figuras de la eutanasia, por lo que una MAV formalizada en Canarias sería aplicable en dicho país.

Con respecto a nuestro trabajo con relación a la aplicación de la ley. Como usted sabe, la ley entraba en vigor a los tres meses de su publicación, salvo el artículo 17, que es el que hace referencia a la creación en ese periodo, por parte de las comunidades autónomas y las ciudades autónomas, de las comisiones de garantía y evaluación, que son los órganos de verificar, previamente y posteriormente, el cumplimiento

de todos los requisitos de la ley a lo largo del proceso. Nosotros hemos constituido esta comisión el pasado 23 de junio y, por lo tanto, dentro del periodo transitorio que marcaba la propia ley. Como sabe, es un órgano consultivo que tiene total independencia, tanto autonomía funcional como, además... Pues, lo que hace es, como digo, prestar el apoyo para analizar todas las propuestas y que se cumplan todos los requisitos antes y después de este proceso.

En nuestro caso, hemos constituido una comisión con un total de doce personas de reconocida competencia profesional de la medicina y la enfermería, con formación y experiencia en el mundo de la bioética, así como juristas con formación en derecho sanitario.

También hemos elaborado –y está enviada al boletín– la orden que crea y regula el Registro de los Profesionales Sanitarios de Canarias Objetores de Conciencia a Realizar la Ayuda para Morir. Y este es otro elemento que hay que destacar. La ley, como señalaba usted, que es tremendamente garantista, garantiza la prestación de ayuda para morir, sin perjuicio de la posibilidad de objeción de conciencia del personal sanitario.

En estos momentos la Dirección General de Programas Asistenciales se encuentra desarrollando una guía para la aplicación de la prestación de la ayuda para morir en Canarias, que toma como base el documento que aprobamos hace un par de consejos interterritoriales, de manual de buenas prácticas, que ha venido además a servir de guía a su vez para cubrir algunas, digamos, lagunas o no determinaciones muy precisas que tiene el texto legal.

Además de esta guía, se están definiendo catorce documentos más para activar todos y cada uno de los pasos que prevé la ley para hacer práctico este derecho.

Y, por último, señalarle, en esta primera intervención, porque en cualquier caso es el trabajo que estamos realizando, como dice, ahora el gran asunto es ponerla en marcha adecuadamente, se está trabajando en los contenidos informativos destinados a la ciudadanía, para que a través de la web de la consejería se informe a los ciudadanos de este nuevo derecho al que tienen precisamente –y valga la redundancia– derecho; y también difundir entre el personal sanitario los supuestos contemplados en la ley para su correcta aplicación y establecer aquellos mecanismos necesarios de formación para una mejor atención asistencial en esta materia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Turno para los grupos no solicitantes.

Comenzamos con el Grupo Parlamentario Mixto. Señora Espino.

Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Señorías, señor consejero.

La ley que regula la eutanasia en nuestro país, aprobada el pasado 24 de marzo por el Congreso de los Diputados, es una ley que supone un avance en un derecho muy relevante para todos aquellos que sufren, y es el derecho a decidir, a decidir cómo quieren vivir y cómo quieren morir.

Hay que destacar que la ley es muy garantista. Aquellas personas, mayores de edad, que padecen una enfermedad grave o incurable, un padecimiento grave, crónico e irreversible, que marca su vida con gran sufrimiento físico y psíquico, tienen la posibilidad de decidir, pero no obliga al resto que, a pesar de ese padecimiento, quiera seguir continuando con sus vidas.

Además, se puede conceder a pacientes que no estuvieran ya en condiciones de poder efectuar esta solicitud, siempre que hayan dejado constancia de su deseo mediante un testamento vital.

Se da un plazo, además, a las personas para garantizar que no es una decisión momentánea sino una decisión reflexionada.

Se obliga a informar también de las alternativas, de los derechos alternativos y de las garantías y de los cuidados paliativos. Es muy importante también reforzar en Canarias los cuidados paliativos, es una tarea pendiente de la consejería.

Es, además, un proceso supervisado por personal médico y que además garantiza, como ha explicado usted, la objeción de conciencia del personal sanitario. Y creo que este punto también es importante.

Por tanto, resaltar que es una ley garantista y que aquellas personas que quieran seguir viviendo lo pueden hacer, a pesar de esas condiciones tan duras.

Con esta ley creo que avanzamos todos un poquito más en libertad, en libertad individual.

Esta ley también mandata al Gobierno de Canarias a crear y constituir, en el plazo de tres meses desde su aprobación, la Comisión de Garantía y Evaluación de la Prestación de Ayuda para Morir en Canarias. Este es un órgano de tipo técnico, multidisciplinar para garantizar el derecho a las personas que cumplan las condiciones reguladas en la legislación sobre eutanasia para solicitar y recibir esta ayuda necesaria

para morir, para que el procedimiento, como digo, tenga las máximas garantías. Sin embargo, es verdad que el Gobierno de Canarias esperó casi *in extremis* a que se cumpliera el plazo, solo dos días antes de cumplirse el plazo, el 23 de junio, para aprobar esta comisión de garantía. El propio Consejo Consultivo se quejó del poco margen que ha tenido para emitir su informe al respecto.

Yo lo que espero, señor consejero, es que este órgano, esta comisión pueda cumplir con sus funciones y que desde la consejería se la dote de todas las herramientas necesarias para ello.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Tiene la palabra el señor Ramos Chinaa.

Adelante, señor Chinaa, tiene la palabra.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías. Muy buenas tardes, señor consejero.

Creo que es relevante que España sea uno de los siete países que cuenta con una ley de eutanasia. Además, también, cuando hablamos normalmente de sanidad, siempre tenemos en mente que es salvar vidas, y ese es el principal cometido de nuestra sanidad y de la salud de nuestra gente, pero es verdad que hay situaciones como la que recoge esta ley en las que el individuo necesita tener también una muerte digna. Así como tenemos derecho a vivir con dignidad, también debemos tener derecho a decidir morir también con dignidad.

Y esta ley lo que requiere es una adaptación de esta norma precisamente por parte de las administraciones públicas. Ese es su cometido, señor consejero, creo que en este sentido se está trabajando como se debe.

Creo que lo que no tenemos que hacer en este caso tampoco es un debate moral o religioso. Creo que esta norma lo que permite es a las personas poder ejercer ese derecho a decidir sobre su vida o muerte.

Y en el cumplimiento de una norma, pues, la Administración debe prestar siempre su apoyo. Por tanto, nosotros lo que le pedimos es que se dote de los medios suficientes, como decía la señora Espino. Nos gustaría saber qué se está haciendo en este sentido, señor consejero, para que esta cobertura llegue a todas las islas y qué previsiones hay para que la cobertura sea plena en todas y cada una de ellas.

También me gustaría comentarle que espero que este servicio también, este derecho que adquiere ahora multitud de personas no tenga una influencia negativa en otros aspectos de nuestra sanidad, como es, por ejemplo, una mayor carga asistencial en los servicios paliativos, porque creemos que es un servicio esencial, en el que también tenemos que priorizar y seguir poniendo muchos más medios, con mayor cobertura de este servicio si hace falta. Pero, mire, le digo, para islas no capitalinas como la isla de La Gomera, cuyo hospital de referencia es la Candelaria, es decir, un hospital en otra isla, estas unidades de paliativos, aparte de tener esa cuestión sanitaria, también tienen un componente social, y es poder, la persona que está ya en sus últimos momentos de vida pueda despedirse, junto a sus seres queridos, de una forma digna. Por tanto, también creemos que es necesario que no tenga muchas cargas burocráticas ni farragosos trámites para quien decide y también, por supuesto, para sus familiares.

Y, por tanto, le pedimos también que después de un tiempo prudencial evaluemos cómo funciona este sistema y si necesitamos implementar o hacer mejoras necesarias, que las hagamos. Creo que lo esencial es que estas garantías y estas leyes garantistas garanticen también este servicio en todas y cada una de las islas para que los canarios y canarias en sus últimos momentos puedan irse con dignidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías, consejero.

Como ya dijo la señora Del Río, eutanasia significa etimológicamente 'buena muerte' y se puede definir como el acto deliberado de dar fin a la vida de una persona, y, como todo acto deliberado, en sí mismo supone expresión de voluntad por parte de un individuo, un hecho intencionado, un acto libre en el que cada individuo ejerce su libertad, la libertad de elegir morir con dignidad, una libertad con mayúsculas.

Y, tras la entrada en vigor de la ley de eutanasia, España se une a Holanda, Bélgica, Luxemburgo y Canadá como uno de los primeros países del mundo que regula este derecho y está bien, aunque sea de vez en cuando, estar a la par de países considerados como los más desarrollados o los más avanzados del planeta.

No obstante, también decir que Canarias ya estaba en el camino de ese reconocimiento de la libertad del individuo, ya que desde nuestro Estatuto de Autonomía se reconoce el derecho a declarar libremente, de forma anticipada y expresa, la voluntad sobre los cuidados y los tratamientos y, en su caso, sobre el destino de su cuerpo y los órganos del mismo, con objeto de que esta se cumpla si cuando llegara el momento la persona no se encuentra en condiciones de expresarla personalmente. Voluntad que, además, se recoge en el Registro de Manifestaciones Anticipadas de Voluntad, en el que, hasta el año 2019, ya estaban inscritas 12 993 personas, y yo le pediría, consejero, si tiene datos actualizados del registro y si, tras la aprobación de la ley de eutanasia, se ha visto incrementado el interés por este.

Y, siguiendo con la ley de la eutanasia, para poder ejercer este derecho el afectado tiene que sufrir una enfermedad grave e incurable o un padecimiento grave, crónico e inhabilitante que le cause un sufrimiento intolerable, y esto –yo creo que debemos todos reconocerlo– duele hasta leerlo.

Para supervisar cada caso y autorizar la prestación, las comunidades autónomas deben crear esas comisiones de garantía y evaluación de las que habló la señora Espino, comisiones que en Canarias ya están creadas, y además de la creación de esas comisiones la ley prevé también la creación del registro de objetores de conciencia, registro que se ha encontrado con la oposición del Consejo General de Colegios Médicos, ya que el artículo 16.2 de la Constitución preserva el derecho a no tener obligación de declarar sobre ideología, religión o creencias, por lo que el actual articulado de la ley podría contravenir este principio constitucional. Y aquí le pregunto, consejero, dado que no entiendo realmente muy bien cuál es el objeto de este registro de objetores y ni siquiera comprendo muy bien cuál es la utilidad de cara al paciente, yo le planteo si cabe la posibilidad de que me explique el sentido, si lo conoce, de la creación y utilidad del mismo y, si es posible, nos cuente el parecer, o su parecer... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*, que nos cuente su parecer sobre la duda constitucional planteada por el colegio de médicos, que a mí, le adelanto, me parece de lo más razonable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

(Rumores en la sala).

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Ponce.

Silencio, señorías, por favor. Gracias.

El señor PONCE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Les adelanto que probablemente esta va a ser una de mis intervenciones más complicadas en este Parlamento, como médico en activo que soy, y voy a empezar a leerles las declaraciones del señor Álvaro Gándara, presidente de la sociedad española de paliativos, que dijo en la prensa:

Mi rechazo a la ley de eutanasia sin haber escuchado a los profesionales sanitarios ni al Comité de Bioética de España ni al Consejo de Estado, a pesar del alcance social y ético que la aprobación y regulación de la eutanasia tienen. Convertir la eutanasia en un derecho más va en contra del derecho a la vida reconocido en la Constitución. Además, la propia ley contempla que hay que ofrecer a la persona que solicita la eutanasia alternativas como la dependencia y los cuidados paliativos avanzados. Hay que tener en cuenta que actualmente no está garantizada la concesión de las ayudas sociales y los cuidados paliativos no están disponibles para el 50% de la población.

También les voy a hacer unas declaraciones de un grupo de médicos, entre los que está Marcos Gómez Sancho, creo que es altamente conocido en nuestra comunidad autónoma:

Nuestro parlamento ha aprobado la legalización de la eutanasia con una polémica que nos obliga a todos a posicionarnos. Resulta chocante que esté aludiendo a otro debate, quizá más objetivo, próximo y actual, como es la situación que estamos padeciendo como consecuencia de la pandemia, que ha generado en la sociedad española una deuda moral, sobre todo con los miles de ancianos que han muerto, y lo siguen haciendo, en situaciones de soledad en nuestras residencias, sin que sus familias dispongan de información ni de respuestas convincentes para este trauma. ¿No sería más apropiado que nuestros políticos se pararan a reflexionar, intentando dar respuestas a tantas y a tantas personas que viven estas situaciones? ¿Qué mensaje quieren enviar nuestros parlamentarios a los ancianos españoles aprobando en medio de la pandemia una ley de eutanasia? ¿Cuánto tiempo han dedicado en el Congreso de los Diputados a discutir acerca del fracaso de nuestro modelo sociosanitario y a plantear una reforma del modelo de las residencias de ancianos?

Mire, señor consejero, esta ley desde el Partido Popular nos parece injusta, prioriza el suicidio asistido frente a la creación de un sistema de paliativos de calidad y de acceso equitativo y cohesionado para todos los ciudadanos. Es inoportuna porque no responde a la demanda ni al consenso de la sociedad

española, no hay una demanda enorme sobre este tema. Ha sido planteada sin el debate social necesario, se ha impulsado, sin escrúpulo alguno, en el contexto de la peor crisis de salud pública de nuestra historia reciente por la pandemia del COVID. Solo hay siete países en el mundo que aplican la eutanasia, esto es para reflexionar, y ha habido rotundos fracasos acumulados de muchos casos, que no tengo tiempo de explicar, de estos pocos países.

La ley de eutanasia ha sido rechazada por el Consejo General de Colegios de Médicos, por la Sociedad Española de Derecho Sanitario. En España solo se dispone de 0,6 servicios de cuidados paliativos por 100 000 habitantes, en España hay 60 000 personas que no pueden acceder a los cuidados paliativos. Los cuidados paliativos son una solución ética que respeta el valor único de cada vida humana. En este sentido, los... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* ya realizamos sedación paliativa. Yo mismo he ayudado a morir a pacientes cuando están en una situación terminal. Esta ley hubiera sido mucho más útil si hubiera habido un consenso, si hubiera habido un debate, un debate que no ha existido, porque desde nuestro punto de vista, desde el Partido Popular, se ha hecho una supremacía ética sobre la imposición de la misma.

Desde el Partido Popular apoyamos la vida. Con buenos cuidados paliativos la eutanasia sería una anécdota.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ponce.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

Sí, adelante, señora diputada.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías; buenas tardes, consejero.

No me quiero repetir porque personas que me precedieron en la palabra ya realizaron una lectura de la ley orgánica aprobada que regula la eutanasia y el significado de la misma.

Usted, en su primer turno, hablaba de la hoja de ruta prevista por la Consejería de Sanidad, como, por ejemplo, la creación de la comisión de garantía y evaluación que la misma ley orgánica prevé, como bien leyó. Me gustaría saber cómo se va a desarrollar esa comisión de garantía. Usted explicaba cómo se iba a integrar, pero me gustaría saber cómo se va a realizar ese trabajo en un territorio insular, si se va a establecer en una sola isla o va a rotar esa comisión, porque usted anunció en su primer turno que únicamente va a ser una comisión.

También me gustaría saber si ya están trabajando para que las personas con discapacidad auditiva y sordociegas tengan acceso a los derechos y recursos previstos en esta ley, porque además también se prevé de manera específica en las disposiciones adicionales.

Otra de las obligaciones impuestas es dar máxima difusión a la ley entre los profesionales sanitarios y la ciudadanía en general. ¿Cómo tiene pensado realizar esa difusión? En su primera intervención habló de medios de comunicación, centrándolo en la televisión, pero yo me pregunto: ¿no va a hacer uso de las redes sociales para dar a conocer esta ley, sobre todo, a la ciudadanía en general?

En su primer turno también hacía alusión al trabajo de las instrucciones previas, bueno, más bien nos leía lo que recoge la ley orgánica sobre las instrucciones previas. En este sentido Canarias ya va avanzada en ese trabajo, es un trabajo que usted tendrá que adaptar, pero que ya tiene hecho por anteriores gobiernos, ya que se comenzó a regular en el año 2006, con un Gobierno de Canarias presidido por Adán Martín. Se reformó para actualizarlo en el año 2015, con el Gobierno de Canarias presidido por Paulino Rivero, y que se consagró en nuestro Estatuto de Autonomía, en el artículo 20, el derecho a establecer las declaraciones, las manifestaciones previas. Nuestra tierra ya está avanzada en este sentido, no podíamos regular el derecho de la eutanasia pero sí las manifestaciones anticipadas de la voluntad. Eso hicimos y están puestas a disposición para todas las personas que viven en Canarias.

Quiero terminar poniendo en valor a todo el personal sanitario que trabaja en cuidados paliativos, un personal imprescindible para auxiliar a las personas que padecen enfermedades crónicas incurables y con sufrimientos físicos y psíquicos constantes e insoportables.

Consejero, ¿tiene previstas algunas medidas de mejoras técnicas, personales, desde su consejería...? *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Hernández Guillen, tiene la palabra. Adelante.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, señor presidente. Señorías.

Mucho tiempo transcurrido y mucho debate social, político y sanitario en torno a la eutanasia, un tiempo y un debate transcurridos que nos han permitido establecer una perspectiva y una respuesta política, porque la política debe ser proactiva o no lo es, y este es el caso. Por eso habría que afrontar una respuesta jurídica y garantista a una demanda social que se ha prolongado en el tiempo, yo diría que se ha prolongado en exceso en el tiempo.

La ley orgánica, tal como decía la señora Del Río, de 24 de marzo, introdujo en nuestro ordenamiento jurídico un nuevo marco, un nuevo marco de derecho individual, que se incorpora como una prestación –como bien decía el consejero– en la propia cartera de servicios de nuestro Sistema Nacional de Salud, dirigida a aquellas personas que, frente a una enfermedad grave e incurable o un padecimiento grave, crónico e incapacitante, lo hayan manifestado. Queda claro cuál es el espíritu de la misma.

España con esto, efectivamente, se ha situado, se ha situado junto a unos pocos países que ya tienen regulados los supuestos en los que la eutanasia es una práctica legalmente aceptable. Hablaban de Luxemburgo, hablaban de Canadá, hablaban de Holanda, de Bélgica, que, por cierto, el señor Ponce no quiso nombrar esos países, pero son países de nuestro entorno, países socialmente y económicamente muy avanzados, también en derechos, no solo desde el ámbito y desde el aspecto económico. Por tanto, precursores de esta regulación.

Y por supuesto, tal como ha señalado la señora Del Río, en esta comunidad autónoma contamos con la manifestación anticipada de voluntad, que articula la posibilidad de solicitar esta ayuda en un momento posterior en el que ya no se disponga, la persona no disponga de la capacidad de obrar, mediante el documento de instrucciones previas, que, repito, en el caso de Canarias tiene ese nombre de voluntad, anticipada de voluntad.

En definitiva, yo creo que es un derecho individual, que no obliga, por supuesto, a nadie, porque hay que volver a decirlo, no obliga sino que permite que la libertad –y esta vez yo creo que el tema libertad sí estaría bien usado en este contexto y no en otros interesadamente–, puede el individuo, la persona, por tanto, tomar una decisión ajustada y lógicamente bien informada por parte de los servicios. ¿Por qué?, porque en este caso desde cuidados paliativos ya se completa la información para la toma de decisiones. Es que no es una cuestión alegre, primero porque además no se adopta porque una persona en un momento determinado lo decida, tiene que darse en el tiempo, digamos, ese otorgamiento.

Por tanto, yo creo que debemos sentirnos satisfechos de que las personas, ante, repito, ante el padecimiento y que tengan derecho a la vida...; va paralelo, como bien se decía, a una muerte digna. Es así de claro y, por tanto, así de sencillo, aunque... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Concluya.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: ... aunque entiendo que resulte complejo. Afortunadamente, esta sociedad ha madurado para poder interiorizar de forma correcta cuáles son las decisiones oportunas. La sociedad también brinda a estas personas una oportunidad, que también, en este caso, es una muerte digna.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el grupo proponente. Señora Del Río.

Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Bueno, pues, ya sabía yo que en algunas cosas no íbamos a estar de acuerdo, pero es que no puede ser que estemos en todo.

Estamos hablando de un derecho que, efectivamente, como bien acaba de explicar el compañero Marcos, no es ninguna obligación, es el derecho que las personas podemos ejercer desde nuestra libre voluntad. Nadie va a plantear, la eutanasia no se decide para terceras personas. No hay ninguna amenaza, ni en pandemia ni en no pandemia, no hay ninguna amenaza porque a nadie se le va a quitar la vida, a nadie que no quiera. Es solamente un derecho y, además, muy garantista. Esta ley para algunas personas incluso se nos queda corta en algunas cosas, pero entendemos que los pasos se van dando poco a poco y este es un paso que desde luego, desde nuestro grupo, celebramos.

Están también, entendemos, las miradas diferentes, las distintas posiciones, pero para eso también está la posibilidad de la objeción de conciencia. El personal sanitario, médico que no quiera no tendrá por qué

hacerlo, pero el derecho no nos lo van a privar a quienes sí queramos, a quienes sí que hemos hecho ya nuestro manifiesto de voluntad anticipada y sí queremos morir de una manera determinada –yo lo tengo hecho desde hace un par de años y para mí es muy importante y no quiero ni que me alarguen la vida–.

Y, por supuesto, nada tiene que ver con los cuidados paliativos, que reivindicamos que sean los mejores. Claro que sí, si es que una cosa no quita la otra. Aumentar derechos no quita otros derechos, simplemente amplía, ensancha, y es lo que queremos.

Estábamos hablando del respeto, además, a las diferencias que entendemos, de la objeción de conciencia y también del manual de buenas prácticas, que acabamos de conocer, que se presentó el 7 de julio de este año y que, por la información que nos acaba de dar el señor consejero, va a tener también su actualización en Canarias. Que nos parece muy interesante porque habrá que tratar también desde nuestro territorio, fragmentado, insular, archipelágico, cómo se ponen en marcha todas estas comisiones y cómo lo ponemos todo para adelante. El objeto del documento no es otro que dar una respuesta jurídica, sistemática, equilibrada y garantista a una demanda, insistimos, sostenida de la sociedad como es la eutanasia. Bueno, esperamos conocer pronto ese documento.

Quería contar lo que para nosotros, desde nuestro grupo, son claves de la eutanasia. La eutanasia es una cuestión de dignidad, de libertad y de derechos. Defender una vida digna implica necesariamente también defender el derecho a una muerte digna. No hay motivos para negar el derecho de personas con una enfermedad terminal a poner fin, libremente, a su vida si así lo desean.

Hace veintidós años toda España se conmovió a raíz del caso de Ramón Sampedro, muchos se acordarán de la película *Mar adentro*, que nos impactó muchísimo. Hoy, veintidós años después, por fin se ha hecho realidad una ley de eutanasia en nuestro país. Esta ley responde al apoyo mayoritario de la sociedad española y donde hay una necesidad nace un derecho, y esto es muy importante, y para eso estamos en política, para legislar sobre lo que es una demanda ciudadana que respalda una amplia mayoría social, y les voy a dar datos a quienes no lo tienen claro. Mientras algunas derechas –yo lo siento mucho– se envuelven en banderas dando la espalda a leyes que responden a consensos sociales, hay quienes nos paramos a escuchar las voces y las demandas de la ciudadanía y, aunque tengamos diferentes miradas y no coincidamos en todo, buscamos los acuerdos mínimos que nos permitan seguir avanzando en derechos que dignifiquen la vida y la muerte como parte de ella.

En 2017 un importante estudio de opinión, de Metroscopia, dio como resultado un apoyo masivo y transversal del 84% de la población española a la aprobación de la ley de eutanasia, 84%. Y no es que todo el mundo lo vayamos a ejercer, por favor. Quiero decir que es un orgullo para mí, como país, poder decir que en España existen otras cosas, que también a ustedes les alarmaban muchísimo, como el matrimonio igualitario –después se casaban los del Partido Popular tan estupendamente, pero fue un problema también muy grande–. Es un orgullo que en nuestro país las mujeres puedan decidir sobre sus propios cuerpos y puedan abortar cuando así lo consideren. Es un orgullo que en nuestro país las personas trans puedan proclamarse como tales sin ser consideradas enfermas y sin que nadie desde fuera pueda negar su identidad o vetar el derecho de ser quienes son. Es un orgullo que las agresiones sexuales sean consideradas como tales sin necesidad de que las mujeres tengan que jugarse la vida en una situación extrema, de extrema vulnerabilidad, mostrando su oposición, porque se entenderá simplemente que, si no hay consentimiento, es violación y que solo sí es sí. Y que se va a respetar las libertades individuales y la dignidad de la vida de las personas también en sus últimos momentos es un orgullo, es un orgullo porque ensanchamos derechos y porque somos pioneras en ese ensanchamiento. Y esto no obliga a que nadie se case con una persona de su mismo sexo, a que nadie aborte si no lo necesita y no quiere, a que nadie sea transexual, a que nadie practique la eutanasia. Son derechos para la ciudadanía, aunque, en fin, después estoy segura de que más de una de las personas que se oponen después lo utilizará también, y serán para todos como así tiene que ser. Esto es lo propio de una sociedad madura y libre.

Y celebramos esta ley que recoge el reconocimiento del derecho a una muerte digna, que es una reivindicación, insistimos, que forma parte de la ampliación de derechos y que forma parte, desde nuestro grupo, de Podemos, desde el ADN, desde nuestros comienzos y que ya al comienzo de 2017 habíamos presentado en el Congreso una ley de eutanasia, que no salió adelante porque tuvo en contra el voto de la derecha y que ya no dio tiempo a volver a trabajar. O sea, no es de nuevo, el debate está en la sociedad, está en la calle y llevamos mucho tiempo trabajando con esto. Desde entonces ha habido mucho sufrimiento innecesario, de muchas personas, por no poder poner fin libremente a su vida en condiciones de dignidad.

Esta ley no habría sido posible sin la lucha de la Asociación Derecho a Morir Dignamente y de personas como Ramón Sampedro, como el doctor Luis Montes, como María José Carrasco y Ángel Hernández. Una vez más, se demuestra que los avances sociales se logran siempre gracias al empuje de la gente y de los colectivos organizados de la sociedad civil.

Y, sin dejar de tener presente todo el dolor y la lucha incansable de tantas personas, reconocemos como una muy buena noticia que por fin en esta etapa, de este gobierno de coalición que a tanta gente le escuece en España y en Canarias, esta ley sea una realidad en nuestro país. Avanzaremos en ella y estamos dispuestos a que todos los procesos y la información pública para que todo el tema del testamento vital, de la manifestación anticipada de voluntad... puedan contribuir a la mayor transparencia y mayor claridad para que esto llegue a la máxima gente posible. Creo que esa es la parte que nos falta: difusión para que todo el mundo la conozca.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Gobierno.

Adelante, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas): Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo no voy a reproducir aquí el debate que ha suscitado esta ley en las Cortes Generales, la ley está aprobada. Les aseguro que fui testigo de primera mano de grandes debates, probablemente más profundos y más apasionados sobre esta ley, allá por las Cortes de los años 90. Es decir, así que debate sobre esta materia ha habido y mucho. Este no es un debate que acaba de aparecer de la noche a la mañana en la sociedad española y se ha aducido, además, alguna encuesta con relación al parecer de la mayor parte de la población. También debemos huir un poco de los eslóganes que se escuchan con respecto a algunos temas similares como este. Pues claro que todos apoyamos la vida, no conozco a nadie que no apoye la vida; la materia sería entrar en qué tipo de vida, con qué calidad, en qué condiciones. Pero, como digo, este es el debate que ya se ha suscitado y hoy tenemos una ley que efectivamente nos coloca en ese grupo de países, que unos pueden entender vanguardia y otros no, en la regulación de un derecho como este.

Lo que sí está claro, y no se olviden, es que esta ley en concreto intenta –y es garantista, probablemente de las leyes más garantistas que podemos conocer en nuestro ordenamiento jurídico–, intenta conciliar claramente los derechos fundamentales a la vida, de una parte, y a la integridad física y moral y, de otro, la dignidad, la libertad o la autonomía de la voluntad de las personas, y eso se ve plasmado a lo largo de todo el texto.

Por decir un pequeño dato con respecto al trabajo que nos toca hacer, somos de las pocas comunidades autónomas que en el periodo transitorio marcado por la ley para crear la comisión de garantía hemos constituido la misma, de las pocas comunidades autónomas. Lo digo por una reflexión que había sobre los plazos.

Alguna pregunta que se ha suscitado. Hay solo una comisión asesora de bioética, de garantías, en cada comunidad autónoma, va a operar para el conjunto de la autonomía, pero nosotros, aprovechando que ya había una regulación anterior de otros gobiernos, como la Comisión Asesora de Bioética y los comités de éticas asistenciales, acabamos de publicar una orden renovando a todas las personas que forman parte de esa comisión para que también sea otro elemento más, otro foro, que refuerce en la práctica la aplicación adecuada de esta norma.

Vamos a usar todos los medios de difusión posibles. Evidentemente, no vamos a usar ni la televisión ni... Todos aquellos medios que consideremos que llegan y van a hacer llegar, dar a conocer a la población, de la mejor manera, los derechos y deberes que tienen tanto los ciudadanos como los profesionales de la sanidad, pues, usaremos todos aquellos que consideremos adecuados.

Con relación al registro de objetores, que me pedían el parecer, yo creo que forma parte además de ese celo garantista de la ley el que, creando una prestación nueva en la cartera de servicios y un derecho subjetivo nuevo, posibilita a todos aquellos profesionales de la sanidad ejercer su derecho a la objeción de conciencia. Me parece un equilibrio adecuado, muy adecuado.

Para que ustedes además vean cómo pretendemos abordar y con qué celo, cuidado y precisión y garantía sobre el derecho a ejercer, la ley de eutanasia ustedes conocen que posibilita que las personas que deciden que se les preste la ayuda para morir deben recibir información sobre los cuidados paliativos para tomar en consideración su decisión, para completarla dice en concreto el texto. Bueno, el grupo técnico que tenemos en la Dirección General de Programas Asistenciales ha contemplado en el desarrollo de nuestra ley que las personas que solicitan la prestación de la ayuda para morir dispongan de una consulta urgente en las unidades de cuidados paliativos si así lo desean. En dicha consulta se valorará la situación de sufrimiento de la persona y se le explicarán las distintas posibilidades de alivio, que le pueden dar el tratamiento pertinente.

Como saben ustedes, en nuestra comunidad autónoma cada isla dispone de una unidad de hospitalización de cuidados paliativos en el hospital principal de la isla. En el caso de Gran Canaria, se dispone de dos unidades de hospitalización. A su vez, las unidades de cuidados paliativos disponen de consultas externas en los hospitales en las que los pacientes son atendidos de forma ambulatoria. Las unidades de cuidados paliativos de atención domiciliaria están presentes en todas las islas, excepto en la isla de Tenerife, ya que aquí se ha configurado un modelo organizativo distinto, en el que la atención domiciliaria es realizada por los equipos de atención primaria con la colaboración de las unidades de paliativos.

Y entrando un poco, por describirles cómo es o cómo va a ser este procedimiento y para que vean además cómo es el seguimiento para ejercer este derecho –que, como bien señalaba una de las intervinientes, no es una obligación, es un derecho–, tenemos una primera solicitud donde el paciente se relaciona –lo voy a decir de una manera muy sintética– con el médico responsable de coordinar toda la información y la asistencia sanitaria en la prestación de esa ayuda. Si el paciente decide o cree que necesita otro profesional sanitario, este deberá rubricarlo y trasladarlo al médico responsable. Se abriría entonces un proceso deliberativo con el médico responsable. Transcurridos, al menos, quince días desde la primera solicitud, si el paciente quiere seguir adelante con el proceso, tiene que presentar una segunda solicitud. Y si el médico responsable considera que la pérdida de capacidad de la persona para otorgar el consentimiento informado es inminente, podrá aceptar cualquier otro procedimiento menor que considera apropiado a las circunstancias de ese momento. Una vez finalizado ese procedimiento deliberativo, y en las siguientes veinticuatro horas, el médico responsable recabará del paciente su decisión de continuar con el procedimiento. Acabado este procedimiento y recabado el consentimiento, el médico responsable deberá consultar con lo que denomina la ley el médico consultor, con formación especial en esta materia. Y ahí interviene por último, en todo este proceso previo, la Comisión de Garantía y Evaluación. Se produce luego el hecho de la prestación de... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)* de Garantía y Evaluación para verificar *ex post*...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, un segundo, para añadirle un minuto.
Gracias.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas): Acabo, presidente, acabo. Muchísimas gracias.
... *ex post* para ver si todo el procedimiento se ha cumplido con relación a las disposiciones legales.

Como pueden ver, es un ejercicio de celo absoluto para garantizar que una decisión tan importante, probablemente de las más importantes que puede adoptar una persona en su vida, se haga con todas las garantías posibles para que sea el resultado más adecuado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, con esta comparecencia vamos a suspender la sesión plenaria hasta mañana a las nueve de la mañana.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos).



